

Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

Informe de Gestión

Ejercicio 2015

(Junto con el informe de auditoría independiente)



KPMG Auditores S.L.
Edificio Torre Europa
Paseo de la Castellana, 95
28046 Madrid

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

Al Accionista Único de
Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A. (la "Sociedad"), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A. a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

KPMG Auditores, S.L.



Manuel Martín Barbón

21 de marzo de 2016



KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2016 N° 01/16/04401
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España

AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Balances
al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Expresados en euros)

	Notas	2015	2014
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE		671.863.074,63	679.730.171,29
Inmovilizado Intangible	5	663.729.816,96	671.177.771,34
Acuerdo de concesión, activo regulado		478.915.195,01	492.670.628,36
<i>Inversión en autopista (previa a la adaptación sectorial 2010)</i>	<i>5 (c)</i>	<i>654.034.837,55</i>	<i>654.034.837,55</i>
<i>Amortización acumulada (previa a la adaptación sectorial 2010)</i>	<i>5 (c)</i>	<i>(104.898.274,31)</i>	<i>(104.898.274,31)</i>
<i>Amortización acumulada (Orden EHA 3362/2010)</i>		<i>(70.221.368,23)</i>	<i>(56.465.934,88)</i>
Acuerdo de concesión, activación financiera		184.783.563,52	178.491.150,52
Derechos y concesiones y Otro inmovilizado intangible		31.058,43	15.992,46
<i>Derechos y concesiones y Otro inmovilizado intangible - Coste</i>		<i>290.412,22</i>	<i>270.145,32</i>
<i>Amortización Acumulada</i>		<i>(259.353,79)</i>	<i>(254.152,86)</i>
Inmovilizado material	6	1.138.453,50	1.278.486,96
Terrenos y construcciones		580.465,83	580.465,83
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		3.097.608,13	3.585.151,34
Amortización Acumulada		(2.539.620,46)	(2.887.130,21)
Inversiones Financieras a largo plazo	7	52.308,17	52.432,33
Créditos a terceros		4.354,84	4.479,00
Otros activos financieros		47.953,33	47.953,33
Activos por Impuesto diferido	14	6.942.496,00	7.221.480,66
ACTIVO CORRIENTE		15.532.458,84	7.156.943,82
Existencias		666.928,75	594.460,34
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7 y 8	6.111.872,35	5.678.522,96
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		604.221,14	547.736,42
Empresas del grupo y asociadas, deudores	15	5.436,29	-
Deudores varios		186.965,01	163.430,31
Otros créditos con las Administraciones Públicas		5.315.249,91	4.967.356,23
Periodificaciones a corto plazo		64.222,55	160.917,89
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		8.689.435,19	723.042,63
TOTAL ACTIVO		687.395.533,47	686.887.115,11

Las notas 1 a 24 de la memoria adjunta forman parte integrante
de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Balances
al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Expresados en euros)

	Notas	2015	2014
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
PATRIMONIO NETO		356.423.722,04	355.101.942,05
Fondos propios	9	328.126.769,66	326.008.060,20
Capital		326.247.741,50	326.247.741,50
Reserva Legal		10.249.837,73	10.101.775,48
Otras reservas		(10.265.296,58)	(10.265.296,59)
Resultados de ejercicios anteriores		(1.556.782,65)	(1.556.782,65)
Resultado del ejercicio		3.451.269,66	1.480.622,46
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	28.296.952,38	29.093.881,85
PASIVO NO CORRIENTE		272.157.223,71	322.532.040,75
Provisiones a largo plazo	11	20.875.950,59	23.318.794,30
Provisiones por actuaciones sobre la infraestructura		20.875.950,59	23.318.794,30
Deudas a largo plazo	7	234.742.784,62	282.388.024,87
Obligaciones y otros valores negociables	12	221.217.580,97	269.390.069,03
Otros pasivos financieros	7	13.525.203,65	12.997.955,84
Pasivos por Impuesto diferido	14	16.538.488,50	16.825.221,58
PASIVO CORRIENTE		58.814.587,72	9.253.132,31
Provisiones a corto plazo	11	3.284.460,60	3.426.112,89
Provisiones por actuaciones sobre la infraestructura		3.284.460,60	3.426.112,89
Deudas a corto plazo	7	52.075.922,59	1.349.469,24
Obligaciones y otros valores negociables	12	51.068.547,89	519.569,92
Otros pasivos financieros	7	1.007.374,70	829.899,32
Deudas con empresas del grupo y asoc. a corto plazo	7 y 15	1.383.534,09	2.579.492,36
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		2.070.670,44	1.898.027,82
Acreedores varios	7	1.422.899,26	1.580.019,87
Personal	7	379.687,96	89.477,77
Otras deudas con las Administraciones Públicas	13	268.083,22	228.530,18
Periodificaciones a corto plazo		-	30,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		687.395.533,47	686.887.115,11

Las notas 1 a 24 de la memoria adjunta forman parte integrante
de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

**Cuentas de Pérdidas y Ganancias
para los ejercicios anuales terminados
en 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Expresadas en euros)**

	Notas	2015	2014
Importe neto de la cifra de negocios	16	36.906.423,12	35.015.167,75
Ingresos de peaje		36.906.423,12	35.015.167,75
Aprovisionamientos		(649.148,54)	(330.966,98)
Otros ingresos de explotación		501.981,08	613.058,44
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		501.981,08	613.058,44
Gastos de personal		(4.331.201,98)	(3.829.634,15)
Sueldos, salarios y asimilados		(3.446.226,61)	(2.942.721,94)
Cargas sociales	18	(884.975,37)	(886.912,21)
Otros gastos de explotación		(6.037.471,24)	(8.643.593,07)
Servicios exteriores		(5.556.021,14)	(5.990.975,34)
Tributos		(171.367,75)	(171.746,12)
Dotación a la provisión por actuaciones de reposición y gran reparación	11	(310.082,35)	(2.480.871,61)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(14.017.153,55)	(13.996.537,14)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	10	1.083.662,54	-
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(12.265,59)	34.426,77
Resultados por enajenaciones y otras		(12.265,59)	34.426,77
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		13.444.825,84	8.861.921,62
Ingresos financieros	17	200.931,97	231.888,15
De valores negociables y otros instrumentos financieros		200.931,97	231.888,15
De terceros		200.931,97	231.888,15
Gastos financieros	17	(8.723.283,68)	(7.485.265,08)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	15	(3.037,53)	(40.094,34)
Por deudas con terceros		(14.928.284,37)	(14.247.011,58)
Por actualización de provisiones	11	(84.374,78)	163.178,84
Por Aplicación de gastos financieros diferidos de financiación de autopista	5	6.292.413,00	6.638.662,00
Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	10	-	506.630,25
RESULTADO FINANCIERO		(8.522.351,71)	(6.746.746,68)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		4.922.474,13	2.115.174,94
Impuesto sobre Beneficios	14	(1.471.204,47)	(634.552,48)
RESULTADO DEL EJERCICIO		3.451.269,66	1.480.622,46

Las notas 1 a 24 de la memoria adjunta forman parte integrante
de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
correspondientes a los ejercicios anuales terminados
en 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Expresados en euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL PATRIMONIO NETO

	2015	2014
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3.451.269,66	1.480.622,46
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
Efecto impositivo	(16.692,44)	1.924.829,20
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	(16.692,44)	1.924.829,20
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(1.083.662,54)	(506.630,25)
Efecto impositivo	303.425,51	151.989,05
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	(780.237,03)	(354.641,20)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	2.654.340,19	3.050.810,46

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital Escriturado	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2013	326.247.741,50	(738.283,47)	(431.954,60)	(1.124.828,05)	27.523.693,85	351.476.369,23
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	1.480.622,46	1.570.188,00	3.050.810,46
Otras variaciones del patrimonio neto	-	574.762,37	(1.124.828,05)	1.124.828,05	-	574.762,37
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	(1.124.828,05)	1.124.828,05	-	-
Otras variaciones	-	574.762,37	-	-	-	574.762,37
SALDO, FINAL DEL AÑO 2014	326.247.741,50	(163.521,10)	(1.556.782,65)	1.480.622,46	29.093.881,85	355.101.942,05
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	3.451.269,66	(796.929,47)	2.654.340,19
Operaciones con socios o propietarios	-	-	(1.332.560,21)	-	-	(1.332.560,21)
Distribución de dividendos	-	-	(1.332.560,21)	-	-	(1.332.560,21)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	148.062,25	1.332.560,21	(1.480.622,46)	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	148.062,25	1.332.560,21	(1.480.622,46)	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2015	326.247.741,50	(15.458,85)	(1.556.782,65)	3.451.269,66	28.296.952,38	356.423.722,04

Las notas 1 a 24 de la memoria adjunta forman parte integrante
de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Estados de Flujos de Efectivo
correspondientes a los ejercicios anuales terminados
en 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Expresados en euros)

	Notas	2015	2014
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		10.707.140,08	10.766.025,32
Resultado del ejercicio antes de impuestos		4.922.474,13	2.115.174,94
Operaciones continuadas		4.922.474,13	2.115.174,94
Ajustes del resultado		21.778.190,66	23.189.728,66
Amortización del inmovilizado (+)	5 y 6	14.017.153,55	13.996.537,14
Variación de provisiones (+/-)	11	310.082,35	2.480.871,61
Imputación de subvenciones (-)	10	(1.083.662,54)	(506.630,25)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		12.265,59	(34.426,77)
Ingresos financieros (-)	17	(200.931,97)	(231.888,15)
Gastos financieros (+)	17	8.723.283,68	7.485.265,08
Cambios en el capital corriente		(3.064.962,32)	(1.757.549,08)
Existencias (+/-)		(72.468,41)	(2.217,83)
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		(433.349,39)	1.116.343,22
Otros activos corrientes (+/-)		96.695,34	(20.217,68)
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		1.009.172,53	(960.957,05)
Otros pasivos corrientes (+/-)		(3.665.012,39)	(1.890.499,74)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(12.928.562,39)	(12.781.329,20)
Pagos de intereses (-)		(11.830.786,75)	(11.402.950,29)
Cobros de intereses (+)		217.823,35	301.742,35
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		(1.315.598,99)	(1.680.121,26)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(253.399,78)	(245.051,95)
Pagos por inversiones (-)		(269.722,08)	(298.961,85)
Inmovilizado material		(269.722,08)	(298.961,85)
Cobros por desinversiones (+)		16.322,30	53.909,90
Inmovilizado material		12.678,14	51.099,00
Otros activos		3.644,16	2.810,90
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(2.487.347,74)	(12.073.618,72)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(1.154.787,53)	(12.073.618,72)
Emisión:			
Obligaciones y otros valores negociables (+)		-	218.021.086,41
Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		-	10.750.000,00
Devolución y amortización de:			
Obligaciones y otros valores negociables (-)		-	(229.400.000,00)
Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		(1.154.787,53)	(11.444.705,13)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(1.332.560,21)	-
Dividendos (-)		(1.332.560,21)	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		7.966.392,56	(1.552.645,35)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		723.042,63	2.275.687,98
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		8.689.435,19	723.042,63

Las notas 1 a 24 de la memoria adjunta forman parte integrante
de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

(a) Antecedentes

Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A. (en adelante la Sociedad o AUCALSA), se constituyó como sociedad anónima el 15 de diciembre de 1975, al amparo de las leyes españolas otorgándole el Estado Español una concesión para la construcción, conservación y explotación de una autopista de peaje entre las poblaciones de Campomanes (Asturias) y León.

El Real Decreto 392/2000, de 17 de marzo, modificó determinados términos de la concesión, y entre otros, amplió el plazo de la misma hasta el 17 de octubre de 2050, estando prevista, en el transcurso de dicho plazo, la recuperación de la inversión total de la autopista (contablemente registrada como acuerdo de concesión en el inmovilizado intangible) y la amortización de la deuda.

La Sociedad tiene por objeto y actividad principal el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la gestión de la concesión administrativa, en los aspectos de construcción, conservación y explotación, de la autopista de peaje Campomanes-León, así como las actividades complementarias recogidas en el artículo 8.2 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, de Autopistas en Régimen de Concesión, modificado por la Ley 55/1999 de 29 de diciembre. La duración de la Sociedad está limitada al período de la concesión y al final de dicho período dejará de tener personalidad jurídica o de cualquier índole.

La totalidad del capital social es propiedad de ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. (antes Empresa Nacional de Autopistas, S.A.), con domicilio social en Madrid. Al 31 de diciembre de 2015 la titularidad de las acciones de ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U., es ostentada por ENAITÍNERE, S.A.U., quien, a su vez, pertenece a ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (en adelante ITÍNERE).

La Sociedad pertenece a un grupo de sociedades, en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, cuya sociedad dominante es ITÍNERE, con domicilio social en Bilbao y que con fecha 24 de marzo de 2015, formuló sus cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014. Dichas cuentas fueron depositadas en el Registro Mercantil de Bilbao. Asimismo, dicho grupo pertenece a su vez a otro, cuya dominante última en España es ARECIBO SERVICIOS Y GESTIONES, S.L. (en adelante ARECIBO), con domicilio social en Bilbao, constituida con fecha 27 de abril de 2009, y que con fecha 24 de marzo de 2015, formuló sus cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, ITÍNERE y ARECIBO no han formulado aún sus cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2015, estando prevista su formulación el día 30 de marzo de 2016.

Al 31 de diciembre de 2015 ARECIBO mantiene una participación de un 54,19% en el capital de ITÍNERE.

El domicilio social de AUCALSA se encuentra en Parque Empresarial ASIPO II, Plaza Santa Bárbara, 4-2ª planta, 33428-Llanera (Asturias).

(b) Construcción

La concesión, modificada por legislación posterior, divide la construcción de la autopista en las siguientes fases:



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

- Primera fase, abierta al tráfico en 1983, que constituye la primera calzada de 86,8 Km. de autopista y aproximadamente dos terceras partes de la segunda calzada.
- Segunda fase, finalizada el 9 de junio de 1997, que constituye el desdoblamiento de los trayectos en túnel y la construcción del resto de la segunda calzada.

(c) **Financiación**

De acuerdo con la normativa legal de aplicación a la concesión, la inversión total en la autopista de peaje debía ser financiada de la forma siguiente:

- Un mínimo del 20% por medio del capital propio.
- Un máximo del 40% mediante financiación interior.
- Un mínimo del 40% mediante financiación exterior.

La Sociedad no puede emitir obligaciones sin aval bancario o garantía hipotecaria por un valor nominal total que exceda de tres veces el capital emitido y desembolsado. La Sociedad viene financiando una parte de la construcción de la infraestructura mediante obligaciones no convertibles cotizadas en un mercado organizado, y que de acuerdo al contrato de concesión, tienen otorgada una bonificación del 95% en la cuota del impuesto que grava los rendimientos que generan (véase nota 12).

Según lo establecido en el Real Decreto 79/1989 de 20 de enero, el Ministerio de Fomento concedió a Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A. en concepto de anticipo reintegrable sin interés, el 50% del valor de la inversión de la segunda fase de las obras (véanse notas 4(j) y 7).

2. BASES DE PRESENTACIÓN

(a) **Imagen fiel**

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, así como las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, aprobadas por la Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y de los resultados de la Sociedad, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las presentes cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2014 fueron aprobadas por el Socio Único ejerciendo las competencias de la Junta General Ordinaria de Accionistas el 22 de junio de 2015.

Al 31 de diciembre de 2015, el fondo de maniobra de la Sociedad es negativo en 43.282 miles de euros (2.096 miles de euros a 31 de diciembre de 2014). No obstante, los Administradores de la Sociedad han formulado las presentes cuentas anuales bajo el principio de gestión continuada dado que consideran que esta situación no afectará al desarrollo futuro de la Sociedad de acuerdo con las estimaciones de generación de flujos de caja, que se prevén similares a los del ejercicio 2015, así como por la refinanciación de deuda prevista para 2016 (50.643 miles de euros correspondientes al vencimiento en mayo de 2016 de obligaciones emitidas por la Sociedad -véase nota 12-), cuyo proceso, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, se encuentra avanzado. Más concretamente, la Sociedad dispone ya de la preceptiva autorización de la Secretaría



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

General del Tesoro y Política Financiera, que autoriza la emisión del citado endeudamiento, y está tramitando la obtención de la autorización de la Dirección General de Tributos, que permita que la citada emisión se beneficie de la bonificación fiscal, que es un elemento que aporta un importante atractivo para los potenciales inversores, debido a la rentabilidad financiero-fiscal que ofrece. Adicionalmente, la Sociedad cuenta con el apoyo financiero del Accionista Único, al ser el garante solidario en las emisiones de obligaciones de la Sociedad.

En relación con esta refinanciación, es también conveniente destacar la amplia experiencia de que dispone el Grupo ITÍNERE en este tipo de operaciones, y que, incluso en situaciones tan adversas como las que se vienen produciendo en los últimos ejercicios en los mercados financieros, las emisiones de obligaciones realizadas por otras sociedades de dicho Grupo en los últimos 5 años por importes relevantes, han sido un éxito, y se colocaron con unos elevados niveles de sobresuscripción.

Las cifras incluidas en estas cuentas anuales están expresadas en miles de euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad, salvo que se indique lo contrario.

(b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

(i) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continuada y, sus efectos, en su caso, son reconocidos de forma prospectiva. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, siempre existe un riesgo de que pudieran surgir ajustes en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios en el valor de los activos y pasivos son los siguientes:

◇ *Estimados contables basados en proyecciones*

Las hipótesis de crecimiento de tráfico constituyen una de las bases principales de las proyecciones económico-financieras, pues determinan los ingresos previstos y consecuentemente, la sistemática de activación de la carga financiera (nota 4 (a) (ii)). A estos efectos se considera la actualización del Plan Económico-Financiero presentada ante la Administración en enero de 2012 (nota 5 (a)).

◇ *Actuaciones de reposición y gran reparación*

La estimación de la cuantía y los periodos relativos a las actuaciones de reposición y gran reparación cuando se realicen respecto a periodos de utilización superiores al año, que sean exigibles en relación con los elementos que ha de reunir la infraestructura al objeto de que los servicios y actividades que se prestan y realizan puedan ser desarrollados adecuadamente, son complejas (véase nota 11).



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

◇ *Deterioro de activos no financieros*

La Sociedad analiza anualmente si existen indicadores de deterioro para los activos no financieros mediante la realización de las oportunas pruebas de deterioro de valor cuando así lo aconsejan las circunstancias.

◇ *Activo por impuesto diferido*

El reconocimiento de los activos por impuesto diferido se realiza sobre la base de las estimaciones futuras realizadas por la Sociedad relativas a la probabilidad de que se disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su recuperación.

◇ *Provisiones*

La Sociedad reconoce provisiones sobre riesgos mediante la realización de juicios, y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como para la determinación de la cuantía de los mismos, registrándose la correspondiente provisión cuando el riesgo se considera probable.

◇ *Cálculo de valores razonables, valores en uso y valores actuales*

El cálculo de valores razonables, valores en uso y valores actuales, puede implicar la determinación de flujos de efectivo futuros y la asunción de hipótesis relacionadas con los valores futuros de los citados flujos, así como con las tasas de descuento aplicables a los mismos. Las estimaciones y las asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias que rodean la actividad desarrollada por la Sociedad.

(ii) *Cambios de estimación*

Con efectos 1 de enero de 2015, la Sociedad ha optado por modificar el método de imputación a resultados de la subvención derivada de la diferencia entre el importe recibido por la Sociedad en concepto de anticipos reintegrables a la inversión y el valor razonable al que inicialmente fueron registrados, de forma que desde la citada fecha, la Sociedad aplica un método de imputación lineal a lo largo del periodo concesional remanente, análogo a la amortización del acuerdo de concesión (notas 1(c), 4 (a) (i) y 4 (j)). El efecto que el citado cambio de método de imputación a resultados supone en las cuentas anuales de la Sociedad, se registrará de forma prospectiva al corresponder a un cambio de estimado. Dicha modificación supone el registro de una mayor imputación de subvenciones de inmovilizado por importe de 577 miles de euros en el ejercicio 2015, ingreso que a partir de 2015 forma parte del resultado de explotación (hasta el 31 de diciembre de 2014 formaba parte del resultado financiero por considerarse una subvención de tipo de interés).

(c) *Comparación de la información*

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, así como a los derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2015, reflejan cifras comparativas relativas al ejercicio 2014.

(d) *Efectos derivados de las NIIF-UE*

Desde el 1 de enero de 2005 se encuentra en vigor una nueva normativa relativa a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea en la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas de las Sociedades Cotizadas. Si bien esta normativa no resulta de aplicación en la formulación de las cuentas anuales individuales de la Sociedad, para aquellas sociedades que hayan emitido valores admitidos a negociación en un mercado regulado de cualquier Estado



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

miembro de la Unión Europea, se establece la obligatoriedad de informar de las principales variaciones que se originarían en los fondos propios y en la cuenta de pérdidas y ganancias si se hubieran aplicado dichas normas contables.

Asimismo, con fecha 1 de enero de 2010 se produjo la entrada en vigor de la Interpretación CINIIF 12 "Acuerdos de concesión de servicios" que proporciona orientaciones sobre la contabilización, por los concesionarios, de los acuerdos público-privados de concesión de servicios. La citada Interpretación afecta a los acuerdos en los que el concedente controla o regula los servicios a los que debe destinarse la infraestructura, el precio de los mismos y la propiedad de la infraestructura al término de la vigencia del acuerdo. Dicha Interpretación establece los principios generales sobre el reconocimiento y la valoración de las obligaciones que se derivan de los acuerdos de concesión de servicios y de los correspondientes derechos.

Si bien las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, aprobadas por la Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre, tienen el objetivo de ahondar en la armonización de la normativa contable nacional con la europea, en particular con la CINIIF 12, incluyen, sin embargo, determinadas adaptaciones para tratar adecuadamente la especialidad del negocio concesional. En particular, las citadas normas establecen que una vez reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, los gastos en que incurre la empresa concesionaria para financiar la infraestructura deben calificarse a efectos contables como un «activo regulado» siempre y cuando exista evidencia razonable de que la tarifa (precio público) permitirá la recuperación de los citados costes. En definitiva, una solución contable similar a la recogida en la adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades concesionarias de autopistas, túneles, puentes y otras vías de peaje de 1998. Por el contrario, las NIIF-UE no permiten la capitalización de gastos financieros una vez que la infraestructura está en explotación.

Sobre la base de lo anterior, la aplicación de las referidas Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por Unión Europea supondría una reducción en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2015 por importe de 139.367 miles de euros (133.868 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) y una disminución del resultado del ejercicio 2015 por importe de 5.499 miles de euros (5.334 miles de euros en el ejercicio 2014).

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

- (a) La propuesta de distribución de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, formulada por los Administradores y pendiente de aprobación por el Accionista Único, es la siguiente:

Base de reparto	Euros
Resultado del ejercicio	3.451.269,66
Distribución	
Reserva legal	345.126,97
Dividendos	3.106.142,69
	3.451.269,66

No existen restricciones para la distribución de dividendos por parte de la Sociedad.

- (b) Con fecha 29 de enero de 2016, el Consejo de Administración acordó la distribución de un dividendo a cuenta sobre los beneficios distribuibles a 31 de diciembre de 2015 por importe de 3.000 miles de euros, equivalente a 0,5526 euros por acción.



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

Esta distribución, de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, fue formulada a partir de los resultados hasta el 31 de diciembre de 2015 y del siguiente estado previsional de tesorería del periodo de un año a partir de la fecha del acuerdo:

Miles de euros	Importe
Resultado neto de impuestos al 31 de diciembre de 2015	3.451
Dotación a la reserva legal	345
Beneficio distribuible a 31 de diciembre de 2015	3.106
Dividendo a cuenta a distribuir	3.000
Previsión de tesorería para el periodo de un año desde el 29 de enero de 2016	
Saldo de tesorería a 29 de enero de 2016	7.994
Cobros y pagos previstos hasta el 29 de enero de 2017	(5.032)
Saldo de tesorería proyectado a 29 de enero de 2017	2.962

- (c) La aplicación de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, efectuada durante 2015, se presenta en el estado total de cambios en el patrimonio neto que forma parte integrante de las presentes cuentas anuales.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, han sido las siguientes:

- (a) Inmovilizado intangible

(i) Acuerdos de concesión

Sobre la base de los términos del acuerdo de concesión que rige la prestación de los servicios que la Sociedad desarrolla, éste se enmarca dentro del modelo de registro y valoración del inmovilizado intangible dado que la contraprestación recibida consiste en el derecho a cobrar las correspondientes tarifas en función del grado de utilización del servicio público. Este derecho no es incondicional, sino que depende de la capacidad y voluntad de los usuarios de utilizar la infraestructura, siendo, por tanto, la Sociedad quien asume el riesgo de demanda. Las características del citado acuerdo son las siguientes:

- El Concedente controla o regula qué servicios públicos debe prestar la Sociedad concesionaria con la infraestructura, a quién debe prestarlos y a qué precio; y
- El Concedente controla cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

Los servicios que la Sociedad presta en el marco del acuerdo de concesión suscrito, consisten en la mejora, explotación y el mantenimiento de la infraestructura durante el periodo del acuerdo, a cambio del derecho a percibir una retribución.

La infraestructura, cuando es adquirida a terceros, se reconoce por su valor razonable como inmovilizado intangible, sin que proceda reconocer ningún ingreso.



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

Dicho activo intangible, se amortiza, una vez la infraestructura se encuentra en condiciones de explotación, de manera sistemática y racional a lo largo de la vida de la concesión siguiendo un método de amortización lineal.

Las obligaciones contractuales asumidas por la Sociedad al objeto de que los elementos de la infraestructura se mantengan aptos para una adecuada prestación del servicio durante el periodo de explotación, implican el reconocimiento de una provisión sistemática de acuerdo con el criterio que se detalla en la nota 4 (k). Asimismo, las obras de mantenimiento se reconocen como gasto a medida en que se incurren.

Las actuaciones de mejora o ampliación de capacidad, se deben considerar como una nueva concesión. No obstante, si a la vista de las condiciones del acuerdo, la Sociedad considera que estas actuaciones no se ven compensadas por la posibilidad de obtener mayores ingresos desde la fecha en que se lleven a cabo, se reconoce una provisión por desmantelamiento o retiro por la mejor estimación del valor actual del desembolso necesario para cancelar la obligación asociada a las citadas actuaciones, cuya contrapartida es un mayor precio de adquisición del inmovilizado intangible. Cuando se realicen las actuaciones, se cancela la provisión y se reconoce el correspondiente ingreso siempre que la Sociedad preste el servicio de construcción. La parte proporcional de la mejora o ampliación de capacidad que sí se prevea recuperar mediante la generación de mayores ingresos futuros sigue el tratamiento contable general descrito con anterioridad.

En virtud de las facultades de inspección contable atribuidas a la Delegación del Gobierno en Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje por la cláusula 49 del Decreto 215/1973, de 25 de enero, por el que se aprueba el Pliego de Cláusulas Generales para la Construcción, Conservación y Explotación de Autopistas en Régimen de Concesión, los balances que la sociedad concesionaria formule deberán recoger los epígrafes de inmovilizado intangible y material por sus valores de coste antes de la amortización acumulada, figurando a continuación con signo negativo la amortización correspondiente, y en su caso, el deterioro de dichos activos si este se hubiera producido. Asimismo, y de acuerdo con dichas indicaciones, se ha identificado específicamente la composición histórica de la partida "Acuerdo de Concesión, activo regulado" por los valores de la anterior O.M. EHA 10/12/98 a la fecha de transición. En consecuencia, se ha procedido a incluir dicho detalle en el balance adjunto para los ejercicios 2015 y 2014.

(ii) Activación financiera

Una vez reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, los gastos en que incurre la empresa concesionaria para financiar la infraestructura deben calificarse a efectos contables como un activo regulado siempre y cuando exista evidencia razonable de que la tarifa permitirá la recuperación de los citados costes. Así pues, a partir del momento en que la infraestructura esté en condiciones de explotación, los gastos financieros correspondientes a financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la construcción, se activarán, siempre que estos desembolsos cumplan los requisitos incluidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad para el reconocimiento de un activo, esto es, que sean identificables por separado y medibles con fiabilidad, así como que exista evidencia razonable y sea probable que los ingresos futuros permitirán recuperar el importe activado.

A estos efectos, se entenderá que existe evidencia razonable sobre la recuperación de los citados gastos en las tarifas de ejercicios futuros siempre que, además de estar contemplado en el Plan Económico Financiero, exista la posibilidad de obtener ingresos futuros en una cantidad al menos igual a los gastos financieros activados a través de la inclusión de estos gastos como costes permitidos a efectos de la determinación de la



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

tarifa, así como que se disponga de evidencia acerca de que los ingresos futuros permitirán la recuperación de los costes en que se ha incurrido previamente.

Para la determinación del importe de gastos financieros a incluir en el activo, dentro de la rúbrica de "Acuerdo de concesión, activación financiera – Inmovilizado Intangible-", se tendrán en cuenta las magnitudes del Plan Económico Financiero del acuerdo de concesión o del documento similar que se haya tomado como referente para fijar el importe del precio o tarifa del servicio. Así, en relación con los ingresos previstos se determinará la proporción que representan para cada ejercicio los ingresos por explotación del mismo con respecto al total. Dicha proporción se aplicará al total de gastos financieros previstos durante el período concesional, para determinar el importe de los mismos a imputar a cada ejercicio económico, como gasto financiero del ejercicio. Si el importe de los ingresos producidos en un ejercicio fuera mayor que el previsto, la proporción a que se ha hecho referencia vendrá determinada para ese ejercicio por la relación entre el ingreso real y el total ingresos previstos, lo que generalmente producirá un ajuste en la imputación correspondiente al último ejercicio.

(iii) Otro inmovilizado intangible

Otro inmovilizado intangible incluye fundamentalmente aplicaciones informáticas y se valora a su precio de adquisición, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de valor.

Los citados activos intangibles tienen una vida útil definida y son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas, que abarcan periodos comprendidos entre los 4 y los 10 años. Su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio, y siempre que fuera procedente, ajustados de forma prospectiva.

(b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se refleja por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de valor. Su amortización se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal durante los siguientes años de vida útil estimados:

	Años
Construcciones	50
Mobiliario	10
Instalaciones técnicas y maquinaria	7
Ustillaje	7
Elementos de transporte	5
Equipos informáticos	4

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa y ajusta, en su caso, las vidas útiles y el método de amortización de los activos materiales, y si procede, se ajustan de forma prospectiva.



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

(c) Deterioro de activos no financieros

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos los costes de venta y su valor en uso.

A fin de determinar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros esperados se descuentan a su valor presente utilizando tipos de descuento antes de impuestos que reflejen las estimaciones actuales del mercado, la valoración temporal del dinero y los riesgos específicos asociados al activo. En el caso de la Sociedad, sus activos no generan flujos de tesorería altamente independientes unos de otros, por lo que el importe recuperable se determina para la única unidad generadora de efectivo identificada a la que pertenecen todos los activos.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen para todos aquellos activos o, en su caso, para las unidades generadoras de efectivo a las que los mismos pertenezcan, cuando su valor contable excede el importe recuperable estimado. Dichas correcciones se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, y se revierten cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir. Asimismo, la reversión de una pérdida por deterioro se contabiliza en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor contable del activo neto de amortizaciones que figuraría en libros si no se hubiera reconocido previamente el deterioro del valor.

(d) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o instrumento de patrimonio.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial.

(i) Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se engloban en la categoría de "Préstamos y partidas a cobrar" que son aquellos activos financieros que se originan por la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa; se incluyen además en esta categoría, los créditos por operaciones no comerciales que son definidos como aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y con posterioridad, por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, aquellos créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

producido una pérdida por deterioro como consecuencia de eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo futuros estimados.

En el caso de activos financieros contabilizados por su coste amortizado, la pérdida por deterioro es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

La reversión de las correcciones valorativas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias con el límite del valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

La baja de un activo financiero, o parte del mismo, se registra cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

La ganancia o pérdida procedente de la baja de un activo financiero, forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce, y se determina como la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado directamente reconocido en el patrimonio neto.

(ii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros que posee la Sociedad se clasifican en la categoría de "Débitos y partidas a pagar" en la que se recogen pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa así como los débitos por operaciones no comerciales que no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, menos en su caso, los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión y, con posterioridad, por su coste amortizado. Los intereses devengados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulte significativo.

La baja de un pasivo financiero es registrada cuando la obligación derivada del mismo queda extinguida. Asimismo, en el caso de intercambio de instrumentos de deuda, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, así como cuando se produce una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo, se registra la baja del mismo, reconociéndose el nuevo pasivo financiero que surja. En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrándose el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable.



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

La ganancia o pérdida procedente de la baja de un pasivo financiero, forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce, y se determina como la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, incorporándose, asimismo, cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido.

(e) Existencias

Las existencias de la Sociedad se valoran a su precio de adquisición que incluye el importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento y todos los gastos directamente atribuibles a su adquisición.

La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

(f) Efectivo y otros activos líquidos

Incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- Vencimiento no es superior a tres meses desde el momento de su adquisición.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

(g) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El gasto o el ingreso por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio tras aplicar las bonificaciones y deducciones existentes, y de la variación de los activos y pasivos por impuesto diferido contabilizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de activos y pasivos por impuesto diferido, los cuales surgen como consecuencia de la diferente valoración, contable y fiscal, atribuida a los activos y pasivos y determinados instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad, en la medida en que tengan incidencia fiscal futura, así como por las bases imponibles negativas registradas y aplicadas.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

(i) Reconocimiento de pasivos por impuesto diferido

La Sociedad reconoce los pasivos por impuesto diferido en todos los casos, excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

(ii) Reconocimiento de activos por impuesto diferido

Los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras que permitan la compensación de los citados activos o cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Pública.

La Sociedad reconoce la conversión de un activo por impuesto diferido en una cuenta a cobrar frente a la Administración Pública, cuando es exigible según lo dispuesto en la legislación fiscal vigente. A estos efectos, se reconoce la baja del activo por impuesto diferido con cargo al gasto por impuesto sobre beneficios diferido y la cuenta a cobrar con abono al impuesto sobre beneficios corriente. De igual forma, la Sociedad reconoce el canje de un activo por impuesto diferido por valores de Deuda Pública, cuando se adquiere la titularidad de los mismos.

Salvo prueba en contrario, no se considera probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras cuando se prevea que su recuperación futura se va a producir en un plazo superior a los diez años contados desde la fecha de cierre del ejercicio, al margen de cuál sea la naturaleza del activo por impuesto diferido o en el caso de tratarse de créditos derivados de deducciones y otras ventajas fiscales pendientes de aplicar fiscalmente por insuficiencia de cuota, cuando habiéndose producido la actividad u obtenido el rendimiento que origine el derecho a la deducción o bonificación, existan dudas razonables sobre el cumplimiento de los requisitos para hacerlas efectivas.

La Sociedad sólo reconoce los activos por impuestos diferido derivados de pérdidas fiscales compensables, en la medida que sea probable que se vayan a obtener ganancias fiscales futuras que permitan compensarlos en un plazo no superior al establecido por la legislación fiscal aplicable, con el límite máximo de diez años, salvo prueba de que sea probable su recuperación en un plazo superior, cuando la legislación fiscal permita compensarlos en un plazo superior o no establezca límites temporales a su compensación.

Por el contrario se considera probable que la Sociedad dispone de ganancias fiscales suficientes para recuperar los activos por impuesto diferido, siempre que existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente, relacionadas con la misma autoridad fiscal y referidas al mismo sujeto pasivo, cuya reversión se espere en el mismo ejercicio fiscal en el que se prevea reviertan las diferencias temporarias deducibles o en ejercicios en los que una pérdida fiscal, surgida por una diferencia temporaria deducible, pueda ser compensada con ganancias anteriores o posteriores.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido que no han sido objeto de reconocimiento por exceder del plazo de recuperación de los diez años, a medida que el plazo de reversión futura no excede de los diez años contados desde la fecha del cierre del ejercicio o cuando existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente.



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

Al objeto de determinar las ganancias fiscales futuras, la Sociedad tiene en cuenta las oportunidades de planificación fiscal, siempre que tenga la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(iii) Valoración de activos y pasivos por impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido. A estos efectos, la Sociedad ha considerado la deducción por reversión de medidas temporales desarrollada en la disposición transitoria trigésima séptima de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, como un ajuste al tipo impositivo aplicable a la diferencia temporaria deducible asociada a la no deducibilidad de las amortizaciones practicadas en los ejercicios 2013 y 2014.

Los ajustes en la valoración de los activos y pasivos por impuesto diferido se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en la medida en que los activos o pasivos por impuesto diferido afectados tengan su origen en contabilizaciones realizadas directamente a patrimonio neto.

(iv) Compensación y clasificación

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

(v) Tributación en régimen de consolidación fiscal

Con efectos desde el 1 de enero de 2009, la Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal formando parte del grupo 36/09 del que ITÍNERE es la sociedad dominante. Dicho grupo se constituyó tras la exclusión de ITÍNERE y de sus sociedades dependientes del grupo de tributación consolidada del que SACYR, S.A. (anteriormente SACYR VALLEHERMOSO, S.A.) es la sociedad dominante y en el que las citadas sociedades estaban integradas hasta el 31 de diciembre de 2008, fecha en la que se materializó un cambio en el accionista de control del grupo, y se dejaron de cumplir los requisitos establecidos a tal efecto.

Al tributar por Impuesto sobre Beneficios en régimen de consolidación fiscal, la Sociedad registra los saldos derivados del citado impuesto en cuentas con empresas del grupo y asociadas en el balance adjunto. El gasto o ingreso devengado por impuesto sobre sociedades, de las sociedades que se encuentran en régimen de declaración consolidada, se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tributación individual expuestos anteriormente, los siguientes:

- Las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del Grupo, derivadas del proceso de determinación de la base imponible consolidada.
- Las deducciones y bonificaciones así como las bases imponibles negativas que corresponden a cada sociedad del Grupo fiscal que tributan en el régimen de declaración consolidada se imputarán a la sociedad que realizó la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

Las diferencias temporarias derivadas de las eliminaciones de resultados entre las empresas del grupo fiscal, se reconocen en la sociedad que ha generado el resultado y se valoran por el tipo impositivo aplicable a la misma.

Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las sociedades del Grupo que han sido compensados por el resto de las sociedades del Grupo consolidado, surge un crédito y débito recíproco entre las sociedades a las que corresponden y las sociedades que lo compensan. En caso de que exista un resultado fiscal negativo que no pueda ser compensado por el resto de sociedades del Grupo consolidado, estos créditos fiscales por pérdidas compensables son reconocidos como activos por impuesto diferido, considerando para su recuperación al grupo fiscal como sujeto pasivo.

(h) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos de peaje se reconocen cuando se produce el tránsito de los vehículos por la autopista. Parte de estos ingresos son asumidos por el Estado de acuerdo con lo establecido en la legislación al efecto (nota 8). Las tarifas de peaje se actualizan anualmente conforme a lo establecido en la Ley 14/2000, de 29 de diciembre (véase nota 5 (a)).

Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos. Las comisiones por ventas a crédito, tarjetas o dispositivos Vía T, se reconocen en la partida servicios exteriores de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(i) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La Sociedad realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como gastos del ejercicio en que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se incorporen al patrimonio de la Sociedad con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe de Inmovilizado material, siendo amortizados con los mismos criterios indicados anteriormente.

(j) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Esta rúbrica recoge la diferencia entre el importe recibido y el valor razonable al que inicialmente se registraron los anticipos reintegrables a la inversión recibidos por la Sociedad (véase nota 1(c)), y cuya devolución tendrá lugar de acuerdo con las condiciones establecidas en la normativa que los regula dentro de los cinco ejercicios siguientes al primero en que la Sociedad haya amortizado la totalidad de su endeudamiento interior y exterior, y en cualquier caso, antes de la finalización del periodo concesional, por considerarse que dicha diferencia es una subvención asociada al inmovilizado intangible – acuerdo de concesión.



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

Tal y como se menciona en la nota 2 (b) (ii), hasta el 31 de diciembre de 2014, la imputación a resultados de la citada subvención se realizaba en la misma proporción en la que los citados anticipos reintegrables se actualizan a un tipo de descuento estimado adecuado en función de la fecha prevista para su cancelación, registrándose el correspondiente ingreso como un componente del resultado financiero. A partir del 1 de enero de 2015, se realiza de modo lineal, de forma análoga a la amortización del acuerdo de concesión (nota 4 (a) (i)) y dicho ingreso forma parte del resultado de explotación.

(k) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado, siendo probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación, y su importe pueda estimarse de forma fiable.

Los importes reconocidos en el balance corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se puedan determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión. El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gasto financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

La Sociedad está supeditada al cumplimiento de ciertas obligaciones contractuales derivadas del continuo desgaste de la infraestructura, tales como el mantenimiento de la misma en un adecuado estado de uso que permita que los servicios y actividades a los que aquella sirve puedan ser desarrollados adecuadamente, así como de restablecimiento de unas condiciones determinadas antes de su entrega a la Administración concedente al término del periodo concesional, las cuales la Sociedad contempla en el desarrollo del programa de actuaciones de reposición y gran reparación que tiene previsto ejecutar.

Las citadas obligaciones contractuales se reconocen y valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma de registro y valoración 15ª Provisiones y contingencias del Plan General de Contabilidad y se presentan en el balance adjunto, en la rúbrica de "Provisiones por actuaciones sobre la infraestructura".

A medida que se realicen las citadas actuaciones de reposición se procede a la cancelación de la provisión.

(l) Transacciones entre partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas son contabilizadas por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida, de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

(m) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo, aquellos otros cuyo vencimiento,



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año, los clasificados como mantenidos para negociar y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento, es como sigue:

Miles de euros	Acuerdo de concesión, activo regulado	Acuerdo de concesión, activación financiera	Derechos y concesiones	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado intangible	Total
Coste al 31 de diciembre de 2013	549.137	171.852	116	140	4	721.249
Altas	-	6.639	-	10	-	6.649
Coste al 31 de diciembre de 2014	549.137	178.491	116	150	4	727.898
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2013	(42.710)	-	(116)	(131)	(4)	(42.961)
Altas	(13.756)	-	-	(3)	-	(13.759)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2014	(56.466)	-	(116)	(134)	(4)	(56.720)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2014	492.671	178.491	-	16	-	671.178
Coste al 31 de diciembre de 2014	549.137	178.491	116	150	4	727.898
Altas	-	6.293	-	20	-	6.313
Coste al 31 de diciembre de 2015	549.137	184.784	116	170	4	734.211
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2014	(56.466)	-	(116)	(134)	(4)	(56.720)
Altas	(13.756)	-	-	(5)	-	(13.761)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2015	(70.222)	-	(116)	(139)	(4)	(70.481)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2015	478.915	184.784	-	31	-	663.730

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existen elementos dentro del inmovilizado intangible afectos a garantías así como tampoco sujetos a restricciones en cuanto a su titularidad.

Todo el inmovilizado de la Sociedad se encuentra afecto a actividades empresariales propias de su actividad y está situado dentro del territorio nacional.

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguro para cubrir adecuadamente los riesgos a los que está sujeto su inmovilizado intangible.

Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad tiene elementos totalmente amortizados por importe de 254 miles de euros (248 miles de euros a 31 de diciembre de 2014).

(a) Acuerdo de concesión, activo regulado

Tal y como se menciona en la nota 1 (a) en 1975 la Sociedad suscribió un contrato de concesión con el Estado Español para la construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje entre las poblaciones de Campomanes (Asturias) y León. La fecha de reversión de la infraestructura es el 17 de octubre de 2050, estando prevista, en el transcurso de dicho plazo, la recuperación total del valor de la contraprestación recibida, así como la amortización de la deuda.

La Sociedad no prestó en su momento el servicio de construcción, sino que la infraestructura fue construida por terceros, y por tanto, adquirida a título oneroso.

El precio (tarifa) que la Sociedad exige a los usuarios de la autopista por el servicio público que presta, está regulado por la entidad concedente y es revisado anualmente conforme a lo establecido en la Ley 14/2000 de 29 de diciembre, actualizándose en base a IPC y a un factor de corrección que recoge las desviaciones entre los tráficos previstos y los reales de cada año. Asimismo, y tal y como se menciona en la nota 8, parte de los ingresos de peaje que percibe la Sociedad, provienen del Ministerio de Fomento, en virtud de lo establecido en los contratos y convenios que rigen el acuerdo de concesión y demás legislación al efecto.



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

La Sociedad presentó en su día a la Administración, como parte del expediente administrativo que sirvió de base a la última modificación concesional (véase nota 1 (a)), un Plan Económico-Financiero que prevé la recuperación total del inmovilizado intangible-acuerdo de concesión, así como de la carga financiera activada, y la amortización de la deuda en el periodo de la concesión, garantizando una adecuada remuneración de los fondos propios.

Con fecha 31 de enero de 2012, la Sociedad presentó a la Administración unas Previsiones Financieras Actualizadas, a requerimiento de la Administración, que recogen las modificaciones habidas en la normativa contable aplicable a las empresas concesionarias tras la entrada en vigor de la Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre y en las que se revisaron y actualizaron determinados estimados contables que sirven de base para la determinación y registro de ciertas magnitudes. El cuadro resumen de las magnitudes más significativas de las Previsiones Financieras para el periodo 2011 a 2050, expresadas en millones de euros, es como sigue:

	Importe
Inversiones de reposición	255
Ingresos de peaje	3.447
Gastos financieros	712

En cuanto a los criterios seguidos para la determinación de las magnitudes anteriores, los más significativos son:

- **IPC:** Se ha estimado un índice de precios al consumo como media anual del 2,09% hasta el final del periodo concesional.
- **Tráfico:** La Intensidad Media Diaria (en adelante IMD) a lo largo del periodo concesional se calcula considerando las series de crecimiento del tráfico contempladas en el modelo financiero, que constituyen el escenario de equilibrio económico-financiero del contrato concesional. Las hipótesis de crecimiento del tráfico constituyen asimismo una de las bases principales del Plan Económico-Financiero, pues, como se ha mencionado anteriormente, determinan los ingresos previstos, y consecuentemente, la sistemática para el reconocimiento de la carga financiera activada.
- **Revisión de tarifas:** Tal y como se menciona anteriormente, las tarifas a aplicar por la Sociedad se revisan de acuerdo con una fórmula establecida en la Ley 14/2000 de 29 de diciembre, que además del IPC del ejercicio anterior, incorpora un factor corrector basado en las desviaciones entre las IMD realmente obtenidas y las previstas.
- **Ingresos de peaje:** Los ingresos de peaje se obtienen como resultado de la aplicación de las hipótesis referentes a crecimientos de tráfico y revisiones de tarifas.
- **Gastos de explotación:** Con carácter general su evolución está ligada al IPC.
- **Gastos financieros:** Para la determinación de los gastos financieros se ha considerado la estructura financiera actual de la Sociedad, consistente en emisiones de obligaciones. Para las refinanciaciones que se produzcan a lo largo del periodo concesional se han considerado unas condiciones similares a las contempladas en el Plan Económico-Financiero presentado por la Sociedad a la Administración en su día (véase nota 12).
- **Inversiones de reposición:** La Sociedad ha elaborado un plan plurianual de actuaciones a realizar sobre la infraestructura a lo largo del periodo concesional, y hasta la fecha de reversión de la infraestructura a la entidad concedente, diseñado para garantizar la adecuada prestación de los servicios que constituyen su objeto social. Dicho plan sirve de base para el registro sistemático de una provisión en función del uso de la infraestructura y hasta el momento en que deban realizarse dichas actuaciones, las cuales derivan de un desgaste continuo de ésta y de la obligación de mantenerla en un adecuado estado de uso (nota 11).



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

Al cierre del ejercicio 2015 la Sociedad no ha identificado la existencia de indicios de deterioro de su activo intangible – acuerdo de concesión, activo regulado, por lo que no se ha puesto de manifiesto la necesidad de registrar ningún tipo de corrección valorativa al 31 de diciembre de 2015.

No obstante lo anterior, dada la naturaleza del negocio desarrollado por la Sociedad, esta calcula anualmente el valor en uso de su activo concesional y verifica que este sea superior al valor contable del citado activo a la fecha de análisis. Para la determinación de dicho valor en uso se estiman las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas de la utilización continuada del activo, es decir, los flujos de la operación del mismo que la Sociedad espera obtener del acuerdo de concesión en dicha fecha, descontados a una tasa adecuada a su naturaleza (ingresos y gastos de explotación). Respecto a la estimación de los flujos de caja futuros se consideran:

- Hipótesis razonables y mejores estimaciones de la Dirección, sobre la base de la información disponible a la fecha del análisis, teniendo en consideración las condiciones económicas previstas a lo largo de la vida restante de la concesión y que constituyen su Plan de Negocio. A este respecto, se han tenido en cuenta las características propias del acuerdo de concesión.
- Estimaciones presupuestarias y proyecciones económicas y de explotación hasta el final de la vida concesional. Para ello, la Sociedad ha utilizado unas estimaciones de tráfico y unas proyecciones de IPC elaboradas por un experto independiente.

Adicionalmente, y sin que ello prejuzgue que pudiera existir un riesgo importante de variación en las hipótesis clave, la Sociedad ha llevado a cabo un análisis de sensibilidad del valor en uso de su activo concesional, al objeto de comprobar si su importe recuperable excedería de su valor en libros al cierre del ejercicio. Dicho análisis de sensibilidad contempla variaciones significativas en la tasa de descuento y en el porcentaje de cumplimiento de los tráficos estimados, y los resultados obtenidos muestran que el importe recuperable del acuerdo de concesión al 31 de diciembre de 2015 es superior a su valor en libros en los escenarios contemplados.

(b) Acuerdo de concesión, activación financiera

En relación con los gastos financieros correspondientes a financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la construcción, que se incurran una vez la infraestructura esté en condiciones de explotación, la Sociedad analiza anualmente el cumplimiento de los requisitos incluidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad para el reconocimiento de un activo, al objeto de proceder a su activación contable. La carga financiera activada durante el ejercicio 2015 asciende a 6.292 miles de euros (6.639 miles de euros durante el ejercicio 2014) (véase nota 17).

(c) Valoración contable del Acuerdo de Concesión, Activo Regulado (Disposición transitoria única de la Orden EHA/3362/2010)

En virtud de lo establecido en la Disposición transitoria única de la Orden EHA/3362/2010, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, con fecha 1 de enero de 2010 la Sociedad reclasificó los elementos patrimoniales correspondientes a la inversión en autopista por su valor neto contable a 31 de diciembre de 2009. A solicitud de la Delegación del Gobierno en Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje, se incluye a continuación el detalle correspondiente a la inversión en autopista que formaba parte del inmovilizado material de acuerdo con lo establecido en la anterior normativa contable de aplicación (Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de diciembre de 1998), cuyo valor neto contable constituye el importe al que se valora la rúbrica Acuerdo de Concesión, Activo regulado del inmovilizado intangible de estas cuentas anuales:



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

Miles de euros	Saldo al 1/01/10 (*)
Estudios y proyectos	7.445
Expropiación y reposición de servicios	5.149
Ejecución de obras	432.004
Inmovilizado de explotación	18.823
Costes financieros netos	92.027
Gastos de administración	3.375
Dirección y control de obras	22.960
Coste	581.783
Actualizaciones y revalorizaciones legales	72.252
Total Coste	654.035
Amortización acumulada	(104.898)
Inversión en autopista (OM EHA de 10-12-98) / Coste Acuerdo de concesión - Activo regulado (OM EHA/3362/2010)	549.137

(*) Fecha de primera aplicación de las normas contenidas en la Orden EHA/3362/2010

De acuerdo con lo dispuesto en la mencionada Orden, las nuevas inversiones en la autopista no se registran como un alta en el activo como se venía haciendo conforme a la normativa de 1998, salvo que sean consecuencia de una ampliación que lleve asociada una modificación contractual. Tal y como se menciona en la nota 4 (k), de acuerdo con la Orden EHA/3362/2010, estas actuaciones se registran mediante una provisión sistemática en función del uso de la infraestructura hasta el momento en que las citadas inversiones deban realizarse. Las actuaciones de reposición y gran reparación efectivamente realizadas cada año se registran, por tanto, como aplicaciones de la mencionada provisión (véase nota 11).

6. INMOVILIZADO MATERIAL

Su detalle y movimiento, es como sigue:

Miles de euros	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Otro inmovilizado	Total
Coste al 31 de diciembre de 2013	575	3.119	356	280	4.330
Altas	5	232	7	30	274
Bajas	-	(425)	-	(11)	(436)
Coste al 31 de diciembre de 2014	580	2.926	363	299	4.168
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2013	(87)	(2.436)	(299)	(258)	(3.080)
Altas	(12)	(206)	(14)	(6)	(238)
Bajas	-	417	-	11	428
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2014	(99)	(2.225)	(313)	(253)	(2.890)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2014	481	701	50	46	1.278
Coste al 31 de diciembre de 2014	580	2.926	363	299	4.168
Altas	-	12	5	123	140
Bajas	-	(599)	(3)	(27)	(629)
Traspasos	-	21	-	(21)	-
Coste al 31 de diciembre de 2015	580	2.360	365	374	3.679
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2014	(99)	(2.225)	(313)	(253)	(2.890)
Altas	(11)	(211)	(14)	(20)	(256)
Bajas	-	589	3	13	605
Traspasos	-	(21)	-	21	-
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2015	(110)	(1.868)	(324)	(239)	(2.541)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2015	470	492	41	135	1.138



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

Las adiciones realizadas durante los ejercicios 2015 y 2014 corresponden a la renovación de equipos informáticos y maquinaria asociados a las actividades de vialidad invernal.

Al 31 de diciembre de 2015 la Sociedad tiene elementos totalmente amortizados por importe de 1.542 miles de euros (1.916 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existen elementos, dentro del inmovilizado material, afectos a garantías o reversión así como tampoco sujetos a restricciones en cuanto a su titularidad.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existen compromisos de adquisición de inmovilizado significativos.

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguro para cubrir adecuadamente los riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros, todos ellos pertenecientes a la categoría de Préstamos y partidas a cobrar, se desglosan en el balance adjunto, como sigue:

Miles de euros

ACTIVOS FINANCIEROS	Créditos y cuentas a cobrar		Otros		TOTAL	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Activos financieros no corrientes:						
Inversiones financieras a largo plazo	4	4	48	48	52	52
Créditos a terceros	4	4	-	-	4	4
Otros activos financieros	-	-	48	48	48	48
Total activos financieros no corrientes	4	4	48	48	52	52
Activos financieros corrientes:						
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 8)	6.112	5.679	-	-	6.112	5.679
Total activos financieros corrientes	6.112	5.679	-	-	6.112	5.679
Total Activos Financieros	6.116	5.683	48	48	6.164	5.731

El valor razonable de los activos financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no difiere significativamente de su valor contable.

(a) Créditos a terceros

Esta rúbrica recoge la parte a largo plazo de los créditos concedidos al personal, los cuales devengan intereses de acuerdo con el tipo establecido en el convenio colectivo de la empresa. El detalle del vencimiento de los citados créditos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

	2015	2014
A dos años	4	4
A tres años	-	-
Total vencimientos	4	4

(b) Otros activos financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 corresponden a fianzas y depósitos constituidos por valor de 48 miles de euros.



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros, todos ellos pertenecientes a la categoría de Débitos y partidas a pagar, se desglosan en el balance adjunto, como sigue:

Miles de euros

PASIVOS FINANCIEROS	Obligaciones y otros valores negociables		Acreedores comerciales y otras deudas		Otros		Total	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Pasivos financieros no corrientes:								
Deudas a largo plazo	221.218	269.390	-	-	13.525	12.998	234.743	282.388
Obligaciones y otros valores negociables (nota 12)	221.218	269.390	-	-	-	-	221.218	269.390
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	13.525	12.998	13.525	12.998
Total Pasivos Financieros no corrientes	221.218	269.390	-	-	13.525	12.998	234.743	282.388
Pasivos financieros corrientes:								
Deudas a corto plazo	51.069	520	-	-	1.007	830	52.076	1.350
Obligaciones y otros valores negociables (nota 12)	51.069	520	-	-	-	-	51.069	520
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	1.007	830	1.007	830
Deudas con empresas del grupo y asoc. a corto plazo (nota 15)	-	-	-	-	1.384	2.579	1.384	2.579
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	1.803	1.669	-	-	1.803	1.669
Acreedores varios	-	-	1.423	1.580	-	-	1.423	1.580
Personal	-	-	380	89	-	-	380	89
Total Pasivos Financieros corrientes	51.069	520	1.803	1.669	2.391	3.409	55.263	5.598
Total Pasivos Financieros	272.287	269.910	1.803	1.669	15.916	16.407	290.006	287.986

Al 31 de diciembre de 2015, Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar incluye saldos con otras partes vinculadas por importe de 447 miles de euros (628 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) (véase nota 15).

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el valor razonable de los pasivos financieros no difiere sustancialmente de su valor contable.

(a) Otros pasivos financieros a largo plazo

Esta rúbrica recoge los anticipos reintegrables otorgados por la Administración a la Sociedad por importe nominal original de 51.768 miles de euros, de acuerdo con lo descrito en la nota 1(c). Los citados anticipos se devolverán, dentro de los cinco ejercicios siguientes al primero en que la Sociedad haya amortizado la totalidad del endeudamiento interno y externo, que se estima será a más de 5 años a partir del 31 de diciembre de 2015, y en cualquier caso, antes de la finalización del periodo concesional (véanse notas 4(j) y 10).

Dichos anticipos figuran valorados a su coste amortizado utilizando un tipo de descuento que se ha estimado adecuado en función de la fecha en que se prevé que la Sociedad procederá a la cancelación de los mismos. Durante el ejercicio 2015 el importe del gasto financiero registrado por la Sociedad en relación con los citados anticipos asciende a 527 miles de euros (507 miles de euros a 31 de diciembre de 2014) (véase nota 17).

(b) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores en 2015 se presenta a continuación:

	2015
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	32
Ratio de operaciones pagadas	33
Ratio de operaciones pendientes de pago	11
Miles de euros	Importe
Total pagos realizados	29.300
Total pagos pendientes	1.525



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

Al 31 de diciembre de 2015 la Sociedad no mantiene saldos pendientes de pago por operaciones comerciales que acumulen un aplazamiento superior al plazo legal de pago de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre y sus modificaciones posteriores mediante la Ley 15/2010, de 5 de julio y el Real Decreto Ley 4/2013, de 22 de febrero.

(c) Instrumentos financieros derivados

En 2015 y 2014, la Sociedad no ha contratado instrumentos financieros derivados.

8. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

Miles de euros	2015	2014
Clientes por ventas y prestación de servicios	604	548
Empresas del grupo y asociadas, deudores (nota 15)	5	-
Deudores varios	187	163
Otros créditos con las Administraciones Públicas	5.315	4.967
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.112	5.678

Otros créditos con las Administraciones Públicas recogen saldos pendientes de cobro al Ministerio de Fomento. Su detalle al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

Miles de euros	2015	2014
Compensación RD 86/2006	3.899	3.605
Intereses compensación RD 86/2006	69	72
Compensación RD 1752/2007	1.324	1.264
Intereses compensación RD 1752/2007	23	26
Otros Créditos con las Administraciones Públicas	5.315	4.967

El Real Decreto 86/2006 de 27 de enero, establece una reducción del 30% de las tarifas a aplicar a los vehículos pertenecientes a los grupos tarifarios Pesados 1 y Pesados 2.

El Real Decreto 1752/2007 de 21 de diciembre, establece una rebaja del 50% del importe del peaje del recorrido por la autopista a los usuarios habituales de vehículos pertenecientes al grupo tarifario ligeros, entendiéndose por usuarios habituales aquellos que efectúen más de un viaje de ida y vuelta completo por la autopista en el mes. La aplicación de este descuento está asociada a la utilización, como medio de pago, del sistema dinámico (Vía T).

La menor recaudación que se produce como consecuencia de los mencionados Reales Decretos es compensada por la Administración.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no existen correcciones por deterioro de saldos de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

9. FONDOS PROPIOS

Su detalle y movimiento se muestra en el Estado de cambios en el patrimonio neto que forma parte integrante de las presentes cuentas anuales.



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

(a) Capital Suscrito

El capital social, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, está representado por 5.428.415 acciones nominativas ordinarias de 60,10 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos, no están sometidas a cotización oficial y no existen restricciones estatutarias a su transferibilidad. La totalidad del capital social pertenece a ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U., por lo que la Sociedad cumple los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital para ser considerada una Sociedad Anónima Unipersonal, condición que ha sido inscrita en el Registro Mercantil.

(b) Reservas

El detalle y movimiento de las reservas y los resultados de ejercicios anteriores durante 2015 y 2014, es como sigue:

Miles de euros	Reserva Legal	Reserva Redenominación Capital a euros	Reservas voluntarias	Resultados de ejercicios anteriores	Total
Saldo al 1 de enero de 2014	10.102	7	(10.847)	(432)	(1.170)
Altas	-	-	-	(1.125)	(1.125)
Ajustes por cambio de tipo impositivo (nota 14)	-	-	575	-	575
Saldo al 31 de diciembre de 2014	10.102	7	(10.272)	(1.557)	(1.720)
Altas	148	-	-	-	148
Saldo al 31 de diciembre de 2015	10.250	7	(10.272)	(1.557)	(1.572)

Reserva legal

Las sociedades están obligadas a destinar un mínimo del 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance una cantidad igual al 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y solo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad no tiene dotada esta reserva con el límite mínimo que establece el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Reserva por redenominación del capital a euros

Esta reserva es indisponible.

Reservas voluntarias

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 las reservas voluntarias de la Sociedad son negativas por importe de 10.273 miles de euros. Este saldo recoge los ajustes registrados por la Sociedad derivados de la primera aplicación de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas aprobadas por la Orden EHA/3362/2010, vigentes desde el 1 de enero de 2011, así como los ajustes en impuestos diferidos derivados del cambio de tipo impositivo establecido en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre (nota 14).

Los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, ni directa ni indirectamente.



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los anticipos reintegrables concedidos a la Sociedad se presentan registrados a coste amortizado calculado a un tipo de descuento que se ha estimado adecuado en función de la fecha en que se prevé que la Sociedad procederá a la cancelación de los mismos (nota 7). La diferencia entre el importe recibido y el valor razonable, neto del correspondiente efecto impositivo, se considera una subvención asociada al inmovilizado intangible - acuerdo de concesión. A este respecto, y tal y como se menciona en la nota 2 (b) (ii), a partir del 1 de enero de 2015 se ha modificado el criterio de imputación a resultados de la citada subvención, realizándose de modo lineal, de forma análoga a la amortización del acuerdo de concesión (nota 4 (a) (i)) y dicho ingreso forma parte del resultado de explotación (hasta el 31 de diciembre de 2014 formaba parte del resultado financiero por considerarse una subvención de tipo de interés).

Su detalle y movimiento, es el siguiente:

Miles de euros	2015	2014
Saldo al 1 de enero	29.094	27.524
Imputación a resultados (*)	(780)	(355)
Ajuste por cambio de tipo impositivo (nota 14)	(17)	1.925
Saldo al 31 de diciembre	28.297	29.094

(*) Neto de efecto impositivo

Durante los ejercicios 2015 y 2014 se han traspasado, a la cuenta de pérdidas y ganancias, ingresos por importe de 1.084 miles de euros y 507 miles de euros, respectivamente.

11. PROVISIONES POR ACTUACIONES SOBRE LA INFRAESTRUCTURA

Tal y como se menciona en la nota 4 (k), la Sociedad está sujeta al cumplimiento de ciertas obligaciones contractuales, las cuales se reconocen y valoran de acuerdo con la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente en la fecha del balance. Para ello, la Sociedad ha determinado aquellas actuaciones futuras que deberá llevar a cabo al objeto de mantener su infraestructura en un adecuado estado de uso para la prestación de los servicios y actividades que constituyen el objeto del acuerdo de concesión.

El movimiento de la provisión por actuaciones de reposición y gran reparación a largo y corto plazo durante el ejercicio 2015, es el siguiente:

Miles de euros	Largo plazo	Corto plazo
Provisión por actuaciones de reposición y gran reparación al 1 de enero	23.319	3.426
Dotaciones del periodo	310	-
Actualización financiera (nota 17)	84	-
Aplicaciones del periodo	-	(2.979)
Traspaso a corto plazo	(2.837)	2.837
Provisión por actuaciones de reposición y gran reparación al 31 de diciembre	20.876	3.284



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

Las aplicaciones de provisión realizadas por la Sociedad durante el ejercicio 2015 corresponden fundamentalmente a actuaciones de renovación del firme, de diversas instalaciones, de sistemas de ventilación, estructuras, áreas de peaje y otras.

12. OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES

El capítulo de obligaciones y otros valores negociables, recoge, en su totalidad, los importes de emisiones de obligaciones realizadas por la Sociedad; todas ellas están avaladas por su único accionista ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U., y son obligaciones no convertibles y fiscalmente bonificadas (véase nota 1 (c)), según la relación que se muestra en el Anexo, que forma parte integrante de esta nota.

El movimiento de las obligaciones no convertibles en circulación a largo plazo, durante los ejercicios 2015 y 2014, ha sido el siguiente:

Miles de euros	2015	2014
Saldo al 1 de enero	269.390	50.042
Emisiones realizadas en el ejercicio	-	229.400
Trasposos a corto plazo de deuda	(50.550)	-
Ajuste por valoración a coste amortizado	2.378	(10.052)
Saldo al 31 de diciembre	221.218	269.390

El vencimiento de las obligaciones no convertibles a largo plazo a su valor nominal, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

Miles de euros	2015	2014
A dos años	-	50.643
A cuatro años	229.400	-
A cinco años y más	-	229.400
Total vencimientos	229.400	280.043

El importe de los intereses devengados pendientes de vencimiento al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es de 518 y 520 miles de euros respectivamente, los cuales se recogen en la rúbrica "Deudas a corto plazo - Obligaciones y otros valores negociables" de los balances adjuntos.

Durante el ejercicio 2015 se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias gastos financieros en aplicación del método del tipo de interés efectivo por importe de 14.229 miles de euros (13.518 miles de euros en el ejercicio 2014) (véase nota 17).

13. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Los saldos acreedores con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2015 y 2014, son los siguientes:

Miles de euros	2015	2014
Hacienda Pública, acreedora:		
Por retenciones fiscales	183	148
Seguridad Social, acreedora	85	80
Administraciones Públicas	268	228



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

14. SITUACIÓN FISCAL

Como se indica en la nota 4(g), la Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal, formando parte desde el 1 de enero de 2009 del Grupo Consolidado Fiscal nº 36/09 integrado por ITÍNERE y las sociedades residentes en territorio español, que componen su grupo consolidado fiscal.

Al 31 de diciembre de 2015 la Sociedad ha devengado un gasto por Impuesto sobre Beneficios que asciende a 1.471 miles de euros (634 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

La conciliación entre la cuota líquida del impuesto sobre beneficios y el impuesto a pagar al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

Miles de euros	2015	2014
Cuota líquida del periodo	1.192	2.117
Retenciones y pagos a cuenta	(883)	(1.678)
Impuesto sobre Beneficios a pagar (nota 15)	309	439

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios, que la Sociedad espera aportar a la declaración consolidada del ejercicio 2015 y la aportada a la correspondiente al ejercicio 2014, es la siguiente:

	2015			2014		
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados en patrimonio neto	Total	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados en patrimonio neto	Total
Miles de euros						
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	3.451	(780)	2.671	1.481	(355)	1.126
Impuesto sobre Beneficios	1.471	(304)	1.167	634	(152)	482
Diferencias permanentes:	332	-	332	-	-	-
Limitación deducibilidad gasto financiero	34	-	34	-	-	-
Provisiones no deducibles fiscalmente	298	-	298	-	-	-
Diferencias temporarias:	(996)	1.084	88	4.943	507	5.450
Con origen en ejercicios anteriores	(996)	1.084	88	-	507	507
Reversión limitación deducibilidad amort.	(996)	-	(996)	-	-	-
Imputación de subvenciones	-	1.084	1.084	-	507	507
Con origen en el ejercicio	-	-	-	4.943	-	4.943
Limitación deducibilidad amortización	-	-	-	4.943	-	4.943
Base imponible	4.258	-	4.258	7.058	-	7.058
Cuota íntegra (resultado fiscal)	1.192	-	1.192	2.117	-	2.117
Cuota líquida	1.192	-	1.192	2.117	-	2.117

La conciliación entre el gasto por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos aplicables al total de los ingresos y gastos reconocidos, diferenciando entre gasto por impuesto corriente y diferido, es el siguiente:

	2015			2014		
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados en patrimonio neto	Total	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados en patrimonio neto	Total
Miles de euros						
Resultado antes de impuestos por operaciones continuadas	4.922	(1.084)	3.838	2.115	(507)	1.608
Diferencias permanentes	332	-	332	-	-	-
Tipo impositivo aplicable	28%	28%	28%	30%	30%	30%
Carga impositiva teórica	1.471	(304)	1.167	634	(152)	482
Gasto/ingreso impositivo efectivo	1.471	(304)	1.167	634	(152)	482
Detalle:						
Corriente	1.192	-	1.192	2.117	-	2.117
Diferido	279	-	279	(1.483)	-	(1.483)
Impuesto sobre Beneficios	1.471	-	1.471	634	-	634



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

El movimiento de los activos y pasivos por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

Miles de euros	ACTIVOS			PASIVOS	
	Diferencias temporarias deducibles	Créditos por pérdidas a compensar	Deducciones pendientes de aplicación	Total	Total
Saldo al 1 de enero de 2014	1.506	5.079	-	6.585	20.323
Altas	1.483	-	-	1.483	-
Bajas	-	-	-	-	(152)
Ajustes por cambio de tipo impositivo	-	(847)	-	(847)	(3.346)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	2.989	4.232	-	7.221	16.825
Bajas	(279)	-	-	(279)	(304)
Trasposos	(468)	-	468	-	-
Otros	-	-	-	-	17
Saldo al 31 de diciembre de 2015	2.242	4.232	468	6.942	16.538

El detalle de los impuestos directamente reconocidos en Patrimonio al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

Miles de euros	2015			2014		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto diferido:						
Con origen en ejercicios anteriores:	-	(304)	(304)	-	(152)	(152)
Imputación de subvenciones	-	(304)	(304)	-	(152)	(152)
Total impuesto diferido	-	(304)	(304)	-	(152)	(152)
Total impuestos reconocidos directamente en Patrimonio	-	(304)	(304)	-	(152)	(152)

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, con efectos para los períodos impositivos que se iniciaron dentro de los años 2013 y 2014, se introdujo una limitación del 70% a la deducibilidad de la amortización del inmovilizado material, intangible y de las inversiones inmobiliarias. A este respecto, se introdujo, asimismo, que la amortización contable que no resultara fiscalmente deducible, se deduciría de forma lineal durante un plazo de 10 años u opcionalmente, durante la vida útil del elemento patrimonial, a partir del primer período impositivo iniciado dentro del año 2015. Como consecuencia de lo anterior, al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad tiene registrado un activo por impuesto diferido por este concepto por importe de 2.242 miles de euros (2.989 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Sociedad mantiene activadas bases imponibles negativas pendientes de compensación en ejercicios futuros, originadas en 2011 y cuyo valor al tipo impositivo vigente en la fecha prevista de reversión, asciende a 4.232 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad mantiene un impuesto diferido correspondiente al efecto fiscal de la capitalización de gastos financieros realizada de acuerdo con la disposición transitoria de las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad al Sector de Autopistas aprobadas por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de diciembre de 1998, por importe de 7.106 miles de euros. Dicho impuesto diferido se registró con cargo a reservas, abonando las mismas por el mismo importe con cargo al impuesto anticipado correspondiente al efecto fiscal de la dotación al fondo de reversión, de acuerdo con lo establecido en la citada disposición transitoria.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2015 la Sociedad mantiene un pasivo por impuesto diferido derivado de la subvención de carácter financiero registrada, por importe de 9.432 miles de euros (9.719 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) (véanse notas 7 y 10).



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, publicada en el BOE de fecha 28 de noviembre de 2014 incluye, entre otras, la modificación del tipo general de gravamen del Impuesto sobre Sociedades, que pasa del 30% al 28% en el ejercicio 2015 y al 25% para ejercicios posteriores. Como consecuencia de dicha modificación, la Sociedad ajustó en 2014 el saldo de los impuestos diferidos, valorándolos al tipo de gravamen aplicable en el momento estimado de su reversión e imputando dichos ajustes a patrimonio neto, según el criterio seguido en la contabilización de la partida que dio origen al reconocimiento del citado impuesto diferido.

En base a lo anteriormente comentado, el saldo del activo por impuesto diferido derivado de las bases imponibles negativas pendientes de compensación en ejercicios futuros se vio reducido en 847 miles de euros, que fueron imputados a reservas voluntarias.

Asimismo, el saldo de los pasivos por impuesto diferido derivados del efecto fiscal de la capitalización de gastos financieros y de la subvención de carácter financiero registrada, se vio reducido en 1.421 miles de euros y 1.925 miles de euros, que fueron imputados a reservas voluntarias y a patrimonio neto, respectivamente. En relación con el activo por impuesto diferido derivado de la limitación a la deducibilidad de las amortizaciones establecida por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, la disposición transitoria trigésimo séptima de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, establece que las sociedades tendrán derecho a una deducción en la cuota íntegra del 5% de las cantidades que se integran en la base imponible del período impositivo consecuencia de la reversión fiscal del gasto ajustado por las amortizaciones no deducidas en los períodos 2013 y 2014 (2% de deducción en 2015). Como consecuencia de lo anterior, al 31 de diciembre de 2015 la Sociedad tiene registradas deducciones pendientes de aplicación por importe de 468 miles de euros, en concepto de reversión de medidas temporales.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 2012 (ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 para el Impuesto sobre Sociedades). No obstante, el derecho de la Administración para comprobar o investigar las bases imponibles negativas compensadas o pendientes de compensación, las deducciones por doble imposición y las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades aplicadas o pendientes de aplicación, prescriben a los 10 años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al período impositivo en que se generó el derecho a su compensación o aplicación. Transcurrido dicho plazo, la Sociedad deberá acreditar las bases imponibles negativas o deducciones, mediante la exhibición de la liquidación o autoliquidación y de la contabilidad, con acreditación de su depósito durante el citado plazo en el Registro Mercantil. Como consecuencia, entre otras, de las diferentes interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. Los Administradores de la Sociedad consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

En relación con lo anterior, hasta el 31 de diciembre de 2014 la Sociedad tenía abiertos a inspección el impuesto sobre sociedades de 2007 y 2008, como consecuencia de las actuaciones de comprobación e inspección iniciadas en 2013 en Sacyr, S.A. -anteriormente Sacyr Vallehermoso, S.A.-, sociedad cabecera del grupo fiscal al que la Sociedad pertenecía hasta el momento en que se produjo el cambio en el accionista de control (véase nota 4 (g)). Las citadas actuaciones de comprobación e inspección concluyeron con fecha 8 de junio de 2015, con la emisión a Sacyr, S.A. de sendas actas de conformidad y disconformidad, sin que la Agencia Tributaria hubiera iniciado actuaciones de inspección específicas en la Sociedad, por lo que al 31 de diciembre de 2015 los impuestos sobre sociedades de los ejercicios 2007 y 2008 se pueden considerar prescritos. En todo caso, y en relación con las posibles contingencias relacionadas con los períodos en que la Sociedad formó parte del grupo fiscal



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

Sacyr, S.A. (hasta el ejercicio fiscal 2008), la cabecera de dicho grupo fiscal se compromete a mantener indemne a ITÍNERE y sus sociedades participadas, en los términos establecidos en el contrato de compromiso de formulación y aceptación de oferta pública de adquisición de acciones de ITÍNERE suscrito en noviembre de 2008 entre SACYR VALLEHERMOSO, S.A. y CITI INFRAESTRUCTURE PARTNERS L.P.

Con fecha 16 de febrero de 2016 la Agencia Tributaria ha comunicado a la sociedad cabecera del grupo fiscal del que la Sociedad forma parte, el inicio de actuaciones de comprobación e investigación de carácter parcial en relación con el impuesto sobre sociedades del ejercicio 2013. Los Administradores de la Sociedad consideran que de las citadas actuaciones inspectoras no surgirán pasivos que pudieran afectar de forma significativa a las cuentas anuales.

15. SALDOS Y TRANSACCIONES CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

Los saldos con empresas del Grupo y Asociadas y otras partes vinculadas al 31 de diciembre de 2015 y 2014, son los siguientes:

	2015				2014			
	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Total	Otras partes vinculadas	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Total	Otras partes vinculadas
Miles de euros								
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5	-	5	-	-	-	-	-
ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	5	-	5	-	-	-	-	-
Saldos deudores a corto plazo	5	-	5	-	-	-	-	-
Deudas a corto plazo	-	1.281	1.281	-	1.152	1.325	2.477	-
ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-	33	33	-	-	163	163	-
ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. - IVA	-	1.248	1.248	-	-	1.162	1.162	-
ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	-	-	-	-	1.152	-	1.152	-
Acreedores comerciales	98	7	103	447	98	4	102	628
ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-
ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	98	-	98	-	98	-	98	-
VALORIZA CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURAS,S.A.U.	-	-	-	447	-	-	-	628
AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, C.E.S.A.	-	7	7	-	-	4	4	-
Saldos acreedores a corto plazo	98	1.288	1.384	447	1.250	1.329	2.579	628

El saldo a pagar al accionista único ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. al 31 de diciembre de 2014, recoge un importe de 1.152 miles de euros en concepto de préstamo a corto plazo, en virtud del contrato suscrito entre ambas Sociedades. Dicho préstamo, con vencimiento a 1 año y con renovación tácita por periodos sucesivos anuales, devengaba un tipo de interés variable referenciado a Euribor un mes más un diferencial.

Con efectos 1 de enero de 2010, la Sociedad pertenece al régimen especial del grupo de entidades de IVA número 0157/10, cuya sociedad dominante es ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Al 31 de diciembre de 2015 la Sociedad mantiene una deuda por este concepto que asciende a 1.248 miles de euros (1.162 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

El saldo a pagar por la Sociedad a Valoriza Conservación de Infraestructuras, S.A.U. corresponde a los contratos de mantenimiento de la autopista suscritos entre ambas sociedades

El detalle de las transacciones realizadas con empresas del Grupo y Asociadas y otras partes vinculadas durante los ejercicios 2015 y 2014, es el siguiente:

	2015				2014			
	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Total	Otras partes vinculadas	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Total	Otras partes vinculadas
Miles de euros								
Gastos financieros	3	-	3	-	40	-	40	-
ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A (nota 17)	3	-	3	-	40	-	40	-
Contratos de gestión o colaboración	1.115	64	1.179	-	1.091	-	1.091	-
ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A	1.115	-	1.115	-	1.091	-	1.091	-
Actuaciones de reposición	-	32	32	-	-	-	-	-
AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, C.E.S.A.	-	32	32	-	-	-	-	-
Recepción de servicios	-	121	121	1.698	-	441	441	1.706
ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	-	85	85	-	-	405	405	-
ENAITINERE, S.L.U.	-	36	36	-	-	36	36	-
VALORIZA CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURAS,S.A.U.	-	-	-	1.698	-	-	-	1.706
Total gastos	1.118	217	1.335	1.698	1.131	441	1.572	1.706



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

Las transacciones mantenidas con partes vinculadas están relacionadas con el tráfico normal de la Sociedad y son realizadas a precios de mercado.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad recibe de su único accionista cargos en concepto de canon por gastos generales y de administración y control técnico, en virtud del contrato suscrito entre ambas sociedades.

16. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS

Los ingresos de peaje netos durante los ejercicios 2015 y 2014, son los siguientes:

Miles de euros	2015	2014
Efectivo	11.334	11.052
Tarjetas externas	10.989	10.309
Peaje dinámico	9.836	9.630
Administración del Estado (nota 8)	4.747	4.024
Cifra de negocio	36.906	35.015

La totalidad de la cifra de negocios registrada por la Sociedad durante los ejercicios 2015 y 2014 se ha realizado dentro del territorio español.

17. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

El detalle de los ingresos financieros, es como sigue:

Miles de euros	2015	2014
Intereses con la Administración del Estado	175	219
Otros ingresos financieros	26	13
Ingresos financieros	201	232

Los gastos financieros por conceptos se detallan a continuación:

Miles de euros	2015	2014
Intereses de deudas con empresas del Grupo (nota 15)	3	40
Intereses de obligaciones (nota 12)	14.229	13.518
Intereses por actualización de pasivos (nota 7)	527	507
Otros intereses	172	222
Gastos financieros diferidos (nota 5)	(6.292)	(6.639)
Actualización financiera de provisiones (nota 11)	84	(163)
Gastos financieros	8.723	7.485

18. PERSONAL

El número medio de empleados distribuido por categorías, durante los ejercicios 2015 y 2014, ha sido el siguiente:

	2015	2014
Directivos	3	2
Técnicos	7	7
Administrativos	8	9
Otro personal	56	60
Total	74	78



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la distribución de la plantilla de la Sociedad por categorías y sexos, es como sigue:

	Hombres		Mujeres	
	2015	2014	2015	2014
Directivos	3	2	-	-
Técnicos	6	7	1	1
Administrativos	6	6	3	2
Otro personal	56	57	3	3
Total	71	72	7	6

Asimismo, del importe de cargas sociales del ejercicio 2015, 828 miles de euros corresponden al coste de seguridad social de la empresa (851 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

Durante los ejercicios 2015 y 2014 todos los miembros del Consejo de Administración fueron hombres.

19. INFORMACIÓN RELATIVA A ADMINISTRADORES Y PERSONAL DE ALTA DIRECCIÓN DE LA SOCIEDAD

La remuneración satisfecha durante el ejercicio 2015 a la Alta Dirección ha sido de 306.916 euros (305.953 euros en 2014). Durante los ejercicios 2015 y 2014 se han satisfecho remuneraciones a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, en su condición de consejeros, por importe de 36.000 euros anuales. En 2015 no existen miembros de la Alta Dirección de la Sociedad que formen parte del Consejo de Administración.

Durante los ejercicios 2015 y 2014 no se ha concedido por parte de la Sociedad préstamo o crédito alguno, ni se han contraído obligaciones en materia de pensiones y pagos de seguros a favor de los miembros del Consejo de Administración, ni mantienen saldos deudores o acreedores con la Sociedad al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Durante los ejercicios 2015 y 2014, los Administradores de la Sociedad no han realizado con ésta ni con otras sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado. Asimismo, los Administradores de la Sociedad, así como las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que deba ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

20. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Sociedad tiene otorgados avales bancarios con vigencia hasta el final del periodo concesional, ante el Ministerio de Fomento, en concepto de fianza de explotación de la autopista, por importe de 11.832 miles de euros, de los cuales 11.723 miles de euros se encuentran avalados por ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad tenía avales prestados por bancos e instituciones financieras ante organismos públicos por importe de 44 miles de euros.

Los Administradores de la Sociedad estiman que no surgirá pasivo alguno derivado de estas garantías.



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

21. MEDIO AMBIENTE

Se realizan trabajos habituales de protección y mejora del medio ambiente y para la integración paisajística de la autopista en su entorno. Las labores más frecuentes son las de siega de hierbas en arcones, medianas y zonas ajardinadas, cuidados en áreas de descanso y de servicio, plantaciones, poda de setos y reposición de tierra vegetal en zonas de tierra inorgánica.

El importe de los gastos de carácter ordinario en el ejercicio 2015 relativos a las actuaciones indicadas asciende a 48 miles de euros (439 miles de euros en el ejercicio 2014).

No se considera necesaria provisión alguna para cubrir riesgos o gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.

22. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Tal y como se menciona en la nota 1 (a), la Sociedad tiene por objeto social el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de concesión suscrito con la Administración concedente, en el cual se establece el derecho al restablecimiento del equilibrio económico financiero en el caso de que se produzcan circunstancias ajenas al riesgo y ventura del concesionario, lo que limita de forma significativa los riesgos de la actividad.

Respecto a los riesgos relacionados con instrumentos de carácter financiero, cabe mencionar que las políticas de gestión de este tipo de riesgos aplicable en la Sociedad vienen determinadas en gran medida por la legislación y normativa específica del sector de actividad de concesiones de infraestructuras, del contrato de concesión y financiación, respectivamente y de la propia naturaleza del proyecto.

La gestión y política financiera de la Sociedad, se determina y ejecuta por la Dirección de Finanzas de ITÍNERE, accionista mayoritario, de forma indirecta, de la Sociedad. Ésta, tiene establecidas unas políticas de marcado carácter conservador respecto a la actividad con instrumentos financieros, tales como la no realización de operaciones especulativas con derivados y la inversión de excedentes de tesorería únicamente en productos financieros con bajo riesgo.

A continuación se presenta un breve análisis de los diferentes factores de riesgo en relación con instrumentos financieros, en el que puede observarse que la exposición de la Sociedad a los mismos es reducida.

- **Riesgo de Crédito:** Es prácticamente inexistente debido a que los ingresos de la Sociedad se realizan en efectivo y mediante medios de pago electrónicos o tarjetas de crédito cuyo riesgo de impago es asumido por las entidades gestoras o provienen de los pagos que la Administración concedente realiza conforme a los condicionados del contrato de concesión.
- **Riesgo de liquidez:** Este riesgo es reducido en la Sociedad debido a la naturaleza y características de sus cobros y pagos, su EBITDA, su estructura financiera, sistema tarifario, y programa de inversiones de reposición predecible y sistematizado. Es objetivo de la Sociedad mantener las disponibilidades liquidas necesarias que le permitan hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

No obstante lo anterior, y tal y como se menciona en la nota 2 (a), al 31 de diciembre de 2015 el fondo de maniobra de la Sociedad es negativo, situación que no afectará a su desarrollo futuro de acuerdo con las estimaciones de generación de flujos de caja, así como por la refinanciación de deuda prevista para 2016, cuyo proceso, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, se encuentra avanzado (nota 2 (a)).



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

- **Riesgo de tipo de interés:** La estructura, tipo de financiación, coberturas, garantías y, en definitiva, los instrumentos más apropiados de financiación se seleccionan de acuerdo a la naturaleza y riesgos inherentes del proyecto, al objeto de eliminarlos o mitigarlos en la medida de lo posible y ello atendiendo al binomio coste/riesgo.

La financiación suscrita por la Sociedad se engloba en las denominadas "financiaciones de proyecto" donde el proveedor de los fondos asume una parte sustancial de los riesgos de la evolución del proyecto, siendo limitado el recurso a los promotores o accionistas.

El 100% de la deuda financiera se encuentra contratada a tipo fijo.

- **Riesgo de tipo de cambio:** El endeudamiento suscrito por la Sociedad se realiza en la misma moneda en que se producen los flujos del negocio. Por ello, en la actualidad no existe ningún riesgo relativo a tipo de cambio.
- **Riesgo de precio:** La Sociedad no se encuentra expuesta a este riesgo dado que opera en un mercado regulado y las tarifas aplicadas son revisadas en función de la variación experimentada por el IPC.

23. OTRA INFORMACIÓN

KPMG Auditores, S.L., empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad, ha prestado servicios profesionales a la Sociedad durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 cuyo importe de honorarios ascienden a 18.180 euros anuales.

El importe indicado se refiere exclusivamente a servicios de auditoría e incluye la totalidad de los honorarios relativos a la auditoría de cada uno de los ejercicios 2015 y 2014 con independencia del momento de su facturación.

Por otro lado, otras entidades afiliadas a KPMG International no han facturado a la Sociedad importe alguno durante 2015 y 2014.

24. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con fecha 15 de febrero de 2016 la Sociedad ha formalizado un contrato de préstamo con su Accionista Único por importe de 4.700 miles de euros, cantidad que podrá incrementarse mediante nuevas aportaciones de fondos por parte de la Sociedad. El citado préstamo devenga un interés variable referenciado a Euribor a 6 meses más un margen y su vencimiento está previsto en octubre de 2025.



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

Anexo I

**Detalle de las obligaciones al
31 de diciembre de 2015 y 2014
(Expresado en miles de euros)**

Agente	Importe nominal	Año de emisión	Fecha Vencimiento	Tipo de interés	31/12/2015			31/12/2014		
					Largo Plazo	Corto Plazo	Total	Largo Plazo	Corto Plazo	Total
La Caixa	229.400	2014	junio-2019	4,35%	221.218	-	221.218	219.099	-	219.099
Caixanova (ABanca)	50.643	2006	mayo-2016	3,70%		50.550	50.550	50.291	-	50.291
	280.043		Total Obligaciones emitidas		221.218	50.550	271.768	269.390	-	269.390

Al 31 de diciembre de 2015, el valor contable y el valor razonable de las obligaciones en circulación no difiere de forma significativa.

Estas emisiones cotizan en AIAF que es el mercado español de referencia para la Deuda Corporativa o renta fija privada que opera los mercados financieros españoles. Su valor razonable puede encontrarse en la siguiente página web:

<http://www.aiaf.es/esp/asp/aiaf/Precios.aspx>

AIAF es un Mercado regulado en contraposición con los mercados «over the counter», y está sometido al control y supervisión de las autoridades en cuanto a su funcionamiento y en materia de admisión a cotización de valores y difusión de la información.

Este anexo forma parte integrante de la nota 12 de la memoria de las cuentas anuales, junto a la cual debería ser leído.



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Anónima Unipersonal)

Informe de gestión

1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y DE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

En el ejercicio 2015 la actividad de Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A. ha confirmado los indicios de recuperación de los niveles de tráfico que se habían iniciado en el año 2014, después de varios ejercicios en los que la crisis económica general había afectado negativamente a nuestra actividad. En este contexto de reactivación económica, la Sociedad ha seguido centrando sus esfuerzos en el mantenimiento de la calidad del servicio prestado a los usuarios, especialmente en materia de seguridad. Se ha ejecutado un plan de actuaciones de reposición orientado a contener la siniestralidad, que ha permitido, entre otros factores, el descenso sostenido de la misma. Asimismo, con el fin de reforzar los efectos de la incipiente recuperación de los ingresos, la Sociedad continúa con su estricta política de contención de gastos y se ha persistido en la aplicación de un riguroso y sistemático plan de contención de los mismos.

Los ingresos de peaje han experimentado un incremento del 5,4%, situándose en la cifra de 36,9 millones de euros. Esta evolución es consecuencia, exclusivamente, del incremento de la intensidad media diaria de tráfico respecto al año 2014 en un 5,71% con un incremento del 5,37% para el tráfico ligero y un avance del 7,60% en el caso de los vehículos pesados ya que, como es sabido, la actualización de las tarifas de peaje al inicio del ejercicio, no supuso incremento alguno. También se ha incrementado el porcentaje de captación de tráfico del corredor, que en cómputo anual supone un incremento del 1,01% sobre el año anterior y se traduce en una captación del 70,35%. La evolución de la intensidad de tráfico durante 2015 refleja de forma cada vez más clara que nos encontramos ante el punto de inflexión en la tendencia decreciente que venía siendo la tónica desde 2008.

Los gastos de explotación, sin considerar las amortizaciones y las provisiones para actuaciones de reposición, presentan un incremento del 3,7% respecto al ejercicio anterior. La mayoría de las partidas de gasto han contribuido a la contención de los gastos al presentar reducciones respecto al año anterior. Sin embargo, la mayor intensidad con la que se ha desarrollado la campaña invernal, especialmente en los primeros meses del ejercicio, ha supuesto un incremento significativo de los gastos asociados a estas actividades. En sentido contrario, se ha conseguido una significativa reducción de la factura energética. En el resto de partidas, se aprecia el esfuerzo realizado en la contención de los gastos, con excepción de los gastos de personal cuyo incremento está relacionado con los efectos del convenio colectivo firmado para el período 2013-2016 que, por primera vez, liga la evolución de los salarios a las variaciones en la intensidad del tráfico, así como con el mayor gasto consecuencia de la adaptación de la plantilla de peaje para la consolidación en el uso del peaje dinámico y de las vías de "todo pago". Este comportamiento de ingresos y gastos, permite obtener un EBITDA de 26,7 millones de euros, lo que supone una mejora del 5,5% respecto al correspondiente al ejercicio 2014. La recuperación de los ingresos de peaje en 2015, a pesar del incremento de gastos asociados a labores de vialidad invernal, contribuye de manera determinante a la mejora del EBITDA, cuyo margen también evoluciona favorablemente al incrementarse ligeramente en 0,1p.p.

El resultado de explotación al 31 de diciembre de 2015 (13,4 millones de euros) se incrementa en 4,6 millones de euros respecto al del ejercicio anterior, lo que representa un ascenso del 51,7%, debido a los factores descritos anteriormente así como al efecto que provoca en el cálculo de la dotación anual de la provisión por actuaciones de reposición la reprogramación y reajuste del plan de inversiones.

Los gastos financieros devengados por la Sociedad han ascendido a 14,9 millones de euros, lo que supone un incremento de 0,7 millones de euros respecto al ejercicio 2014. Este incremento es consecuencia fundamentalmente de la emisión de obligaciones realizada en el mes de junio de 2014 por importe de 229,4 millones de euros que fue



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Anónima Unipersonal)

Informe de gestión

necesaria para refinanciar la deuda con vencimiento en dicha fecha. La aplicación de las normas contables sectoriales respecto al tratamiento de los gastos financieros, implica que parte de los mismos (6,3 millones de euros) se activen en la rúbrica de "Acuerdo de concesión, Activación Financiera". Con todo ello, el resultado financiero negativo del ejercicio asciende a 8,5 millones de euros, un 26,3% más negativo respecto al del ejercicio precedente. Señalar que esta evolución también está afectada por el cambio en el estimado contable empleado para el reconocimiento en resultados de las subvenciones de capital surgidas de los anticipos reintegrables como consecuencia de la adaptación al nuevo Plan General de Contabilidad de 2007. Hasta 31 de diciembre de 2014, dicho reconocimiento contable se realizó de acuerdo con un método financiero y el ingreso asociado formaba parte del resultado financiero del periodo. Desde el 1 de enero de 2015, el estimado contable para su imputación es lineal (asociado al criterio de amortización del activo concesional) y el ingreso forma parte del resultado de explotación.

Como consecuencia de todo lo anterior, el Resultado antes de Impuestos se sitúa en un beneficio de 4,9 millones de euros. Esto supone, respecto al resultado del ejercicio 2014, un incremento de 2,8 millones de euros, cuyo componente fundamental es la mejora del EBITDA derivada del crecimiento de los ingresos de peaje.

Por lo que se refiere a las actuaciones sobre la infraestructura y actividad inversora de la Sociedad, a las que se han destinado 3,0 millones de euros, además de las reposiciones habituales en firmes y otros elementos de seguridad, se ha continuado con la renovación y mejora de instalaciones en túneles. También se han incorporado nuevos sistemas de cobro de peaje y realizado inversiones en la renovación de equipos informáticos.

Como hecho a destacar durante el ejercicio, se debe mencionar el Real Decreto 612/2015, de 3 de julio, por el que se aprobó el convenio con el Ministerio de Fomento para la aplicación temporal de medidas de bonificación para determinados vehículos pesados. Esta medida, que finalizó el 30 de noviembre de 2015, supuso una reducción adicional del 20% a la ya existente por el Real Decreto 86/2006, de 27 de enero, para los vehículos pesados 2 (cuatro ejes o más) que abonaron el peaje con dispositivo de telepeaje.

Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad no mantiene saldos pendientes de pago por operaciones comerciales que acumulen un aplazamiento superior al plazo legal de pago de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre y sus modificaciones posteriores mediante la Ley 15/2010, de 5 de julio y el Real Decreto Ley 4/2013, de 22 de febrero. Asimismo, la totalidad de los pagos realizados por la Sociedad en 2015 se han efectuado dentro del plazo máximo legal. El período medio de pago a proveedores en 2015 ha sido de 32 días.

2. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

En aplicación del procedimiento de revisión de tarifas y peajes en las autopistas de titularidad de la Administración del Estado, establecido en la Ley 14/2000 de 29 de diciembre, con efectos uno de enero de 2016 se ha aprobado la revisión de las tarifas y peajes a aplicar, lo que supone una rebaja del 0,59%. Los peajes autorizados para los diferentes recorridos, incluyen el descuento previo del 30 por ciento a los vehículos comprendidos en los grupos tarifarios Pesados 1 y Pesados 2, según establece el Real Decreto 86/2006, de 27 de enero.

Con fecha 15 de febrero de 2016 la Sociedad ha formalizado un contrato de préstamo con su Accionista Único por importe de 4.700 miles de euros, cantidad que podrá incrementarse mediante nuevas aportaciones de fondos por parte de la Sociedad. El citado préstamo devenga un interés variable referenciado a Euribor a 6 meses más un margen y su vencimiento está previsto en octubre de 2025.



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Anónima Unipersonal)

Informe de gestión

3. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

El negocio principal de la Sociedad Concesionaria, explotación de la autopista de peaje Campomanes-León, se ha venido desarrollando en un marco de crecimiento consolidado, que, aún con el punto de inflexión que supuso lo sucedido en los ejercicios 2008 a 2014, se mantiene en una tendencia de progresión continua de la intensidad de tráfico que circula por la autopista.

La consolidación de la recuperación en la situación económica tanto a nivel nacional como internacional, que afecta de manera significativa a las principales actividades económicas de las Comunidades Autónomas de Castilla y León y Asturias, de las que nuestra autopista constituye un eje principal de comunicación, será determinante en el futuro próximo. Esto, sin duda, tendrá su reflejo a lo largo del año 2016 en los tráficos de la autopista. A pesar de ello, teniendo en cuenta la consolidación en el uso de nuestra infraestructura en los últimos años, así como las mejoras de gestión que se han venido realizando, permitirá mantener unos adecuados resultados económicos.

Asimismo, en el ejercicio 2016 se continuará con la realización de actuaciones en la infraestructura, fundamentalmente en materia de renovación de firmes y puesta al día y mejora de instalaciones, en la línea de mantener un adecuado nivel de calidad de servicio al usuario y mejorar la seguridad.

La Sociedad tiene presentado ante la Administración concedente unas Previsiones Financieras Actualizadas en las que se recoge la evolución prevista de los principales parámetros de la actividad para el conjunto del período concesional. Se estima que el comportamiento positivo de las principales variables que influyen en el desarrollo de la actividad de la Sociedad se recuperará en los próximos ejercicios, proporcionando solidez y madurez al proyecto, lo que junto a la buena estructura financiera, así como a la estabilidad y garantía del marco legal en el que se desarrolla, permitirá cumplir adecuadamente las proyecciones económico-financieras efectuadas para la totalidad del período concesional.

Por último, durante el primer semestre de 2016 está prevista la refinanciación de la emisión de obligaciones de 50,6 millones de euros, cuyo vencimiento tendrá lugar en mayo. A este respecto, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se ha obtenido la autorización de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, que autoriza la emisión del citado endeudamiento, y se está tramitando la obtención de la autorización de la Dirección General de Tributos, que permita que la citada emisión se beneficie de la bonificación fiscal, que es un elemento que aporta un importante atractivo para los potenciales inversores, debido a la rentabilidad financiero-fiscal que ofrece.

4. PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES

El sector de concesionarias de autopistas de peaje y, por lo tanto, la Sociedad está, indudablemente sujeto, en cuanto a su evolución futura, tanto a la situación económica general como a los cambios en la Normativa Reguladora que pueden afectar de manera importante a los resultados esperados, ello sin olvidar el desarrollo futuro de otras redes o medios alternativos de transporte que hoy no resultan ser competencia para la Sociedad, tanto por la propia situación de estas redes como por las características de nuestros usuarios.

Resulta difícil valorar cual puede ser la evolución económica general y del entorno geográfico, de influencia de la autopista, en el período próximo. Sería necesario, además, considerar matizaciones en las previsiones de evolución, como el desarrollo de medios de transporte alternativos que pudieran llegar a reducir, a medio y largo plazo, la cuota de



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Anónima Unipersonal)

Informe de gestión

mercado de la autopista. Ante las incertidumbres existentes, las hipótesis empleadas en las proyecciones actualizadas, que se utilizan para las estimaciones contables son conservadoras.

Por lo que se refiere al marco legal, cuya estabilidad y garantía resulta fundamental en un sector enormemente regulado, no es posible valorar cuales pueden ser las acciones de la Administración concedente en un período prolongado de tiempo y es remota la posibilidad de incidir en las mismas. En cualquier caso hay que hacer notar que, si bien estas acciones pueden tener efecto a corto plazo, bien sobre los ingresos, u obligando a asumir nuevos costes o inversiones, la base de cualquier modificación ha de ser el respeto al equilibrio económico-financiero de la concesión, por lo que los efectos de los posibles cambios legales o normativos deberán ser neutros.

5. POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

Las políticas de gestión del riesgo financiero de la Sociedad vienen determinadas en gran medida por la legislación y normativa específicas del sector de autopistas de peaje, por el propio contrato de concesión y por las características propias del negocio concesional. Así, la práctica totalidad del endeudamiento de la Sociedad se ha materializado en la emisión de obligaciones a largo plazo fiscalmente bonificadas, emitidas en euros y dirigidas al mercado minorista.

De esta manera se alcanza, además, el objetivo principal de no exponerse a variaciones en el tipo de interés por lo cual el 100% de la deuda financiera se encuentra contratada a tipo fijo. A este respecto, en 2015, la Sociedad no contrató instrumentos financieros derivados. En lo relativo al riesgo de tipo de cambio, mencionar que no existe exposición, al estar toda la deuda denominada en euros.

Respecto a otros riesgos financieros, la política seguida por la Sociedad, en cuanto a su gestión, sucintamente es la siguiente: el riesgo de refinanciación es reducido y está mitigado por el hecho de ser una autopista en explotación, con ingresos recurrentes y cash-flows habitualmente crecientes. El riesgo de crédito es prácticamente inexistente al ser sus ingresos en efectivo o mediante medios de pago de tarjetas o dispositivos de telepeaje cuyo riesgo es asumido por las entidades emisoras. El riesgo de liquidez es reducido debido a la estructura de sus cobros y pagos, su EBITDA y programa de actuaciones de reposición, así como por la capacidad de refinanciación de su deuda, que históricamente resulta muy demandada dada la calidad de su activo. Debido a ello, la Sociedad no tiene necesidad de líneas de crédito; no obstante lo anterior, la Sociedad cuenta con el apoyo financiero de su Socio Único para atender posibles desfases de tesorería. Por otro lado, las tarifas son revisadas en aplicación de la legislación en vigor, siendo su variación sustancialmente similar a la variación experimentada por el IPC nacional.

Finalizada la fase de construcción, la Sociedad no prevé incrementar su volumen de endeudamiento. Las actuaciones en la infraestructura, en su mayor parte de reposición, se atienden con los flujos de caja generados por el proyecto.

6. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La Sociedad no se halla inmersa en planes de investigación y desarrollo que, por su relevancia y resultados esperados, puedan transformar de manera significativa la evolución de su actividad.



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Anónima Unipersonal)

Informe de gestión

7. ADQUISICIONES DE ACCIONES PROPIAS

Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad no mantiene en su patrimonio participación alguna de su propio capital. Durante el ejercicio 2015 no se ha llevado a cabo operación alguna con esta clase de acciones.

8. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

A la fecha de publicación de las Cuentas Anuales de la Sociedad, el Informe Anual de Gobierno Corporativo se encuentra disponible en la página web de la CNMV (www.cnmv.es).



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Anónima Unipersonal)

**PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO
DEL EJERCICIO 2015**

El resultado del ejercicio 2015 ha sido de 3.451.269,66 euros que se destinará a dotar la reserva legal por importe de 345.126,97 euros y a distribución de dividendos por importe de 3.106.142,69 euros.



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Anónima Unipersonal)

PRIMERO: En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 253 de la Ley de Sociedades de Capital y el Art. 37 del Código de Comercio, los Administradores de la Sociedad **AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.**, formulan las presentes **Cuentas Anuales**, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo, Memoria, Informe de Gestión y la Propuesta de Distribución del Resultado de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2015, que se recogen en las página 1 hasta la 40, del presente documento selladas con el sello de la Sociedad y con la firma del secretario del Consejo de Administración.

SEGUNDO: Asimismo los Administradores de la Sociedad, manifiestan que en la contabilidad de la Sociedad que sirve de soporte a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que, por su naturaleza, deba ser incluida en el documento específico de información medioambiental previsto en la Orden JUS/206/2009, de 28 de enero.

Lo firman en Madrid, el día 25 de febrero de 2016.

ENAITINERE, S.A.U. Representada por
D. Francisco Javier Pérez Gracia
Presidente

ARECIBO SERVICIOS Y GESTIONES, S.L.
Representada por D. Antonio Herrera
Bustamante
Vocal

D. José Puelles Gallo
Vocal

D. José Alberto Díaz Peña
Vocal

D. Ricardo Lence Moreno
Vocal

D. Juan Carlos López Verdejo
Vocal

D. Alberto Jiménez Ortiz
Vocal



DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y artículo 8 del Real Decreto 1.362/2007, de 19 de octubre, los abajo firmantes, miembros del Consejo de Administración de "Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.U.", declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales de aquella sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2015, formuladas por el citado Consejo en su reunión, de 25 de febrero de 2016, han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de "Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.U."; y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de "Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.U.", junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta la sociedad.

Madrid, a 25 de febrero de 2016.

ENAITINERE, S.A.U. Representada por
D. Francisco Javier Pérez Gracia
Presidente

ARECIBO SERVICIOS Y GESTIONES, S.L.
Representada por D. Antonio Herrera Bustamante
Vocal

D. José Alberto Díaz Peña
Vocal

D. Alberto Jiménez Ortiz
Vocal

D. Ricardo Lence Moreno
Vocal

D. Juan Carlos López Verdejo
Vocal

D. José Puelles Gallo
Vocal